

**ACTA N° 026-2025-CU**  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**(martes 30 de diciembre de 2025)**

En el Callao, a las 9:00 horas del 30 de diciembre de 2025, se reunieron en la sala de sesiones de Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios ubicada en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, de manera presencial, bajo la presidencia de la señora Rectora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, el Vicerrector Académico, Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO; el Vicerrector de Investigación, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA; el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. JUAN TAUMATURGO MEDINA COLLANA; la Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES; los Representantes Estudiantiles, Sr. CARLOS ERNESTO CABREJO CULCAS, Sr. JESÚS ALEXSANDER OLIVAREZ ESCRIBA y Srta. DAISHA GERALDINE VALDERRAMA MARTINEZ; y en calidad de Secretario General de la Universidad el Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, según citación y agenda:

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.
2. RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA:
  - 2.1. Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA – FIPA.
  - 2.2. Mg. JUAN FRANCISCO BAZAN BACA – FCE.
  - 2.3. Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ – FIEE.
  - 2.4. Dr. JOSÉ FARFAN GARCÍA – FIIS.
3. CAMBIO DE DEDICACIÓN DE LA Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO - FCS.
4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL POR EL PERIODO 2026 – RESOLUCIÓN N° 299-2024-CU.
5. DESIGNACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR EL PERIODO 2026 – RESOLUCIÓN N° 300-2024-CU.
6. ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Resolución N° 242-2025-CU, Resolución N° 013-2025-CEU/UNAC y Resoluciones N°s 269 y 270-2025-CU.
7. RENOVACIÓN DE CONTRATO DE SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DEL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L. N° 276 Y OTROS CONTRATOS:
  - 7.1. GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO 2023 – RESOLUCIONES N°s 342-2023-CU, 209-2024-CU, 314-2024-CU.
  - 7.2. GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO 2025. RESOLUCIÓN N° 274-2025-CU.
8. AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU - CONSEJO REGIONAL DEPARTAMENTAL DEL CALLAO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
9. SITUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO.
10. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL AÑO 2026 – PIA 2026 – Resolución N° 408-2025-R.
11. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2026 – POI 2026.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muy buenos días, señores consejeros. En primer lugar, para dar la bienvenida a los señores estudiantes. Es un nuevo equipo que se integra a este consejo universitario. La próxima sesión de consejo igual se integrará a otro grupo de decanos. Este consejo universitario es el último extraordinario programado para el año 2025. Pasamos al control de quorum.

El Secretario General, Abg. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: señora presidenta, existe el quorum correspondiente para dar inicio a la sesión.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias, siendo sesión extraordinaria no necesita informes ni pedidos, entonces pasamos directamente al desarrollo de la agenda.

**ORDEN DEL DÍA**

**A. AGENDA**

**I. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Informe N° 033-UCR-SG-2025 (Expediente N° 2136935) la Jefa de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones, remite 203 expedientes para su aprobación en el Consejo Universitario; asimismo, informa que el importe recaudado por concepto de emisión de diplomas asciende a la suma de S/. 103,820.00.

N°	FACULTADES	BACHILLER	TITULO	ESPECIALISTA	MAESTRÍA	DOCTORADO	TOTAL
1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	15	23		3	1	42
2	CIENCIAS CONTABLES	2			5	1	8
3	CIENCIAS ECONÓMICAS	13	2		0		15
4	INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	2	11				13
5	CIENCIAS DE LA SALUD	1	2	29	2	3	37
6	CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA				3		3
	MATEMÁTICA	0	1				1
	FÍSICA	1					1



7	<b>CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>						0
	EDUCACIÓN FÍSICA	0	2				2
8	<b>ING. ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA</b>						0
	ING. ELÉCTRICA	0			5		5
	ING. ELECTRÓNICA	0			3		3
9	<b>ING. INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS</b>						0
	ING. INDUSTRIAL	5	15		9		29
	ING. SISTEMAS	4	5		7		16
10	<b>ING. PESQUERA Y ALIMENTOS</b>						0
	ING. PESQUERA	0					0
	ING. DE ALIMENTOS	0					0
11	<b>ING. MECÁNICA Y DE ENERGÍA</b>						0
	ING. MECÁNICA	4	14				18
	ING. EN ENERGÍA	2	3				5
12	<b>ING. QUÍMICA</b>						5
	ING. QUÍMICA	0			5		5
	<b>TOTAL</b>	49	78	29	42	5	203

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: observaciones señores consejeros, si no hay observación alguna, damos por aprobado los grados y títulos.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 304-2025-CU)

**Conferir** los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Títulos de Segunda Especialidad Profesional, Grados de Maestro y Grados de Doctor, que a continuación se indican:

a.	Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.	Modalidad
	<b>BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN</b>		
1	ALLCCA AGUADO ESTHEFANO	12/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	ALVAREZ CCATAMAYO AARON VICENTE	28/11/2025	AUTOMÁTICO
3	CARRASCO ROMAN ASHLY	28/11/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (CICLO X)
4	DE LA CRUZ MEZA IAN GERMA	12/12/2025	AUTOMÁTICO
5	GALVEZ CHAVEZ ANGHELA FEIRUS	12/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6	HURTADO MEDINA MARIA FERNANDA	28/11/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
7	MORA CORDOVA ANTONIO ANDREE	12/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
8	OYOLA SANCHEZ SERGIO STEFANO	12/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
9	PAREJA HUAMAN JULISSA	28/11/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (CICLO X)
10	RINCON SANTILLAN GEORGINA VERONICA	12/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
11	RIOS SAAVEDRA LEANDRO RAUL	28/11/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
12	SALVADOR QUINCHOS NICOLL JASMIN	28/11/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
13	VARGAS ESCALANTE NICOLLITE	28/11/2025	AUTOMÁTICO
14	YUPANQUI CUEVAS MIRSHA LUZ	12/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (CICLO X)
15	ZEGARRA SAIRE LIZBETH TATIANA	12/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
	<b>BACHILLER EN CONTABILIDAD</b>		
1	QUIROZ LEON JACKELINE ESTEFANI	12/12/2025	AUTOMÁTICO
2	VARGAS VIVANCO KAROL DANYTZA	12/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
	<b>BACHILLER EN ECONOMÍA</b>		
1	BARAHONA INGA ROSA ISABEL	10/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (CICLO X)
2	BAYONA FIESTAS EMERITA DENISSE	10/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	GARCIA ALFARO KEVIN JORGE LUIS	10/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	HUERTA FLORES RONALDIÑO MANUEL	10/12/2025	AUTOMÁTICO
5	ISLA ILLACCANQUI SEBASTIAN WALTER	10/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6	MALDONADO CHUPA ANA MARITZA	10/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
7	MARCHENA VALVERDE MARTIN EDUARDO	10/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
8	MARIÑO CHINGA STEFANY SHIRLEY	10/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (CICLO X)
9	MOREANO CHOQUE DIGSON RAFAEL	10/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
10	ORTIZ VERGARA JULIAN IMANOL	10/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
11	ROJAS HUAYRA GUINA MAYE	10/12/2025	AUTOMÁTICO
12	TORRES JAUREGUI OLGA VALERIA	10/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (CICLO X)
13	VEGA SIFUENTES ANGIE MEDALIT	10/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
	<b>BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES</b>		
1	CHAVEZ MALPARTIDA BELISSA	10/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	RIVERA LLACSAHUACHE DUVERLI JUNIOR	10/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (CICLO X)
	<b>BACHILLER EN ENFERMERÍA</b>		
1	MANRIQUE ISIDORO KENDY STALIN	11/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



**BACHILLER EN FÍSICA**

1	AGUILAR ZAVALA DIEGO ALBERTO	3/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
---	------------------------------	-----------	--------------------------------

**BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

1	CASTILLO HURTADO LUIS EDUARDO	15/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	LEGUA AGAPITO PATRICIA DARYELY	3/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	ROMAN MEDINA ALAN ADRIAN	3/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (CICLO X)
4	VERA GUTIERREZ MONICA DEL ROSARIO	3/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	VICENTE ACUÑA GONZALO SEBASTIAN	3/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**

1	FRANCIA ARIAS VALERY HAROL	3/12/2025	AUTOMÁTICO
2	HERRERA SOTO ALDO FABIAN	15/12/2025	AUTOMÁTICO
3	HURTADO NUÑUVERO BRIYAN JHILBERT	15/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	MIRANDA SEGURA ALDER DAVID	15/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA**

1	BERNAL CHISTAMA CHRISTIAN ANDRES	3/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	RONCAL BARRANTES MIGUEL ANGEL	3/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (CICLO X)
3	TERREL MEDINA BRYAN JAVIER	19/11/2024	AUTOMÁTICO
4	VILLANUEVA LOPEZ CARLOS FELIX	17/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍA**

1	DE LA CRUZ GAYTAN LUIS ANGEL	3/12/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	TARAZONA TRUCIOS JIM EDWARD	3/12/2025	AUTOMÁTICO

**b. Título Profesional****Fecha de Aprob.****Modalidad****TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

1	ARELLANO GARCIA JOSEPH DANIEL	28/11/2025	TESIS
2	BARRIOS CARRIÓN NYDIA AYMEE	28/11/2025	TESIS
3	CARDENAS ESCUDERO LUIS ANDRES	28/11/2025	TESIS
4	CCANCHI CCANCHI JOAQUIN MAURICIO MARTIN	28/11/2025	TESIS
5	CHAVARRIA FLORES MILAGROS OCTAVIA	28/11/2025	TESIS
6	CHINCHAYHUARA ESCORZA DIEGO ALEXIS	28/11/2025	TESIS
7	DAVILA VASQUEZ JOSE AUGUSTO	28/11/2025	TESIS
8	ESCAJADILLO CUIPA FELIX RICARDO	12/12/2025	TESIS
9	GARAY LÁZARO FERNANDO ALEXANDER	12/12/2025	TESIS
10	GRANDEZ CASTRO PATRICIA	12/12/2025	TESIS
11	GRANDEZ LOPEZ IVAN	12/12/2025	TESIS
12	GRANDEZ LOPEZ WILI FERNANDO	12/12/2025	TESIS
13	GUZMAN CHUMBIRAY CARLOS GUSTAVO	12/12/2025	TESIS
14	KOBASHIGAWA ASATO EIMY CAROLINA	28/11/2025	TESIS
15	MAYURI CAMES PEDRO LUIS	28/11/2025	TESIS
16	MEDINA MALLQUI JOSE LUIS	28/11/2025	TESIS
17	MUNAYCO MARTINEZ ERICK HYROSHY	28/11/2025	TESIS
18	ORRILLOS CURI MARIO EDUARDO	12/12/2025	TESIS
19	PINO BAQUEDANO CARLOS BEAT	28/11/2025	TESIS
20	POMA ANTEZANA JACKILINE LISBETH	28/11/2025	TESIS
21	SALAZAR BASURTO THANIA EVELYN	28/11/2025	TESIS
22	TARCO GUZMAN ADA LUCERO	28/11/2025	TESIS
23	VILLEGAS DIAZ MANUEL EDGAR	28/11/2025	TESIS

**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

1	ALVARADO LACMA WALTER DANIEL	10/12/2025	TESIS
2	BALDARRAGO TORREBLANCA LUIS ALBERTO	10/12/2025	TESIS
3	CAMPOS ZAVLA LUIS ANTONIO	10/12/2025	TESIS
4	COSIO RABELO AYRTON GIUSEPPE	10/12/2025	TESIS
5	DELGADO VILLANUEVA JHON ANTHONY	10/12/2025	TESIS
6	FLORES DE LA CRUZ BRAYAN DONOMAN	10/12/2025	TESIS
7	LLANOS GODOS ROSANGELA	10/12/2025	TESIS
8	NOCEDA ROJAS JESUS MANUEL	10/12/2025	TESIS
9	PURISACA REQUEJO ANGELI LIZBETH	10/12/2025	TESIS
10	ROCA OSORIO SEBASTIAN JULIO JESUS	10/12/2025	TESIS
11	RUIZ CASTILLO LIZETH PAOLA	10/12/2025	TESIS

**TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

1	PEÑA FLORES TARYN CLAUDIA DEL ROCIO	11/12/2025	TESIS
2	RIVAS GASPAR CHRISTIAN LENER	11/12/2025	TESIS

**TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA**

1	PINTO BAZURCO CASTILLO EFRAIN VICTOR	21/11/2025	TESIS
2	PRADO MODESTO SHIRLEY DAYANA	21/11/2025	TESIS

**TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA**

1	ALVA VIDAL ELMITT CATTELIN	3/12/2025	TESIS
---	----------------------------	-----------	-------

**TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA**

1	CANICOBA ARREDONDO HANS EDY	10/12/2025	TESIS
---	-----------------------------	------------	-------



2	RAMOS CORDOVA ANGELO BRAULIO	10/12/2025	TESIS
<b>TÍTULO PROFESIONAL INGENIERO INDUSTRIAL</b>			
1	ARTEAGA BREÑA MELISSA KATHERINE	15/12/2025	TESIS
2	CASTRO BONELLI ANDRE VINCENZO	3/12/2025	TESIS
3	CUEVA CARDENAS ZUHEY BRILLIT	15/12/2025	TESIS
4	DEXTRE VEGA DAISY LIZ	15/12/2025	TESIS
5	DOUGLAS BENITO JOSELYN ALINZON	3/12/2025	TESIS
6	ESPINOZA DE LA CRUZ ORIANA ABRIL	3/12/2025	TESIS
7	GUEVARA ZEVALLOS MARTÍN	15/12/2025	TESIS
8	JARA CASTILLO SHIRLEY STHEFANY	15/12/2025	TESIS
9	LAURA ANICAMA PIERINA GISSEL	15/12/2025	TESIS
10	LOPEZ AZABACHE ALLISON ALEXANDRA	3/12/2025	TESIS
11	RODRIGUEZ HUARINGA JHULISA KATERINE	15/12/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN - EXAMEN ESCRITO)
12	ROMERO BARRON VALERIE GIANNELLA	15/12/2025	TESIS
13	ROSAS SANTA CRUZ MARCOS SMITH	3/12/2025	TESIS
14	VERGARA JIMENEZ FRANCO	3/12/2025	TESIS
15	YUCRA ROJAS GABRIEL OMAR	3/12/2025	TESIS
<b>TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS</b>			
1	MALCA NEIRA ANGEL JOSE	3/12/2025	TESIS
2	MANCO PEDROSO LUIS ANTHONY	3/12/2025	TESIS
3	ORELLANA TIQUILLAHUANCA, GIORGE	3/12/2025	TESIS
4	QUISPE CHUQUISUMA LUZ MARIA	3/12/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
5	VICENTE DIAZ FERNANDO JESUS	3/12/2025	TESIS
<b>TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO</b>			
1	ALIAGA ZAVALA JULIO CESAR	17/12/2025	TESIS
2	BARBOZA MIRANDA ALAN MORIAN	3/12/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
3	CABALLERO CALIXTO MARCO ANTONIO	19/11/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
4	COTRINA ESTRADA RONALD SAUL	3/12/2025	TESIS
5	DIAZ YGLESIAS LUIS MIGUEL	17/12/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
6	ISIDRO NÚÑEZ PAUL ARTURO	19/11/2025	TESIS
7	LEON ROJAS GABRIEL ANTONIO	3/12/2025	TESIS
8	MACHACA INCA JULIO CESAR	17/12/2025	TESIS
9	MOGOLLON SIFUENTES LUIS MIGUEL	17/12/2025	TESIS
10	OBLITAS HUAMAN MAX JUAN	17/12/2025	TESIS
11	PANTOJA ESPINOZA LEONARDO ANTONIO	17/12/2025	TESIS
12	PEREZ PEREZ RODRIGO	3/12/2025	TESIS
13	REYMUNDO FLORES ALEXANDER DEMETRIO	17/12/2025	TESIS
14	SIU ALVARADO MITCHELL ANDRES	17/12/2025	TESIS
<b>TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGÍA</b>			
1	GOMEZ AGUILAR CHRISTOPHER JESUS	17/12/2025	TESIS
2	NONATO NAVA JORGE ALFREDO	17/12/2025	TESIS
3	TORIBIO CHUMPITAZ ALVARO JAVIER	3/12/2025	TESIS

c.	Título de Segunda Especialidad Profesional	Fecha de Aprob.	Modalidad
<b>TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRURGICO</b>			
1	BABILON CHAVEZ MARICIELO MILAGROS	6/10/2025	TESIS
2	DAVIRAN LOPEZ SUSANA BEATRIZ	4/12/2025	TESIS
<b>TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA</b>			
1	BRAVO BENITES EDILA MIRTHA	4/12/2025	TESIS
2	CONDOR PIZARRO PAULINA	4/12/2025	TESIS
3	CRISTOBAL TIXE YANETH RUTH	4/12/2025	TESIS
4	QUISPE DONAIRES VANESSA	20/11/2025	TESIS
5	SALAZAR ORCON YARCENIA BERTHA	4/12/2025	TESIS
<b>TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA INTENSIVA</b>			
1	FLORES NORABUENA KATHERINE MILAGROS	4/12/2025	TESIS
<b>TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA</b>			
1	HILARIO ASTETE KATHERINNE YAMILETH	4/12/2025	TESIS
2	MAUCAYLLE QUISPE BARINIA	4/12/2025	TESIS
3	MAUCAYLLE QUISPE NOEMI	4/12/2025	TESIS
4	PRADO DELGADO MARIA CRISTINA	20/11/2025	TESIS
5	UBILLUS SALAZAR LUISA MARLENE	20/11/2025	TESIS
6	VASQUEZ QUISPE HERLINDA	4/12/2025	TESIS
<b>TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS</b>			
1	CHATA GARCIA MARYORI YESENIA	6/10/2025	TESIS
2	DAVILA NORIEGA MARIELA ELIZABETH	4/12/2025	TESIS
3	ESPINOZA MAURICIO TANIA DEYSI	4/12/2025	TESIS
<b>TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA (EPG)</b>			
1	HUAMANI QUISPE LILIBET JUBELI	6/10/2025	TESIS



**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA (FCS)**

1 ORELLANA SALAZAR ROXANA MARITZA 20/11/2025 TESIS

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

1 HUAMANLAZO IZAGUIRRE ALEXANDRA GERALDINNE 4/12/2025 TESIS  
2 QUINA SOLIS MARGOT URSULA 4/12/2025 TESIS

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL**

1 AUCCASI PALOMINO CARINA 4/12/2025 TESIS  
2 CALDERON VILCAS ERIKA 20/11/2025 TESIS  
3 DAVILA TINTAYA ANYELA NEREYDA 4/12/2025 TESIS  
4 MOLINA CHIRCCA MARIBEL ROCIO 4/12/2025 TESIS  
5 MONDALGO HUAMAN YANETH LUCY 4/12/2025 TESIS  
6 ROJAS PUCA MARILUZ 4/12/2025 TESIS  
7 ROMERO GUTIERREZ IRENE 4/12/2025 TESIS  
8 SALAZAR TORRES VIRGINIA 4/12/2025 TESIS

**d. Grado Académico de Maestro**

**Fecha de Aprob.**

**Modalidad**

**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS (FCA)**

1 BOJORQUEZ SANCHEZ JUAN IDILBERTO 4/12/2025 TESIS  
2 CARDENAS ROBLES MARIO RAFAEL 20/11/2025 TESIS  
3 HIPOLITO GUERRERO MELISSA JHULIANA 4/12/2025 TESIS

**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN (FCC)**

1 BARZOLA CALDERON MIRELLA BRIGITTE 16/12/2025 TESIS  
2 GAONA PEREZ FABIOLA RAQUEL 4/12/2025 TESIS  
3 PARDO VACA LEONARDO RAFAEL 16/12/2025 TESIS  
4 SANCHEZ QUISPE DIXIE MAYIM 16/12/2025 TESIS

**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA (FCC)**

1 RODRIGUEZ BECERRA JOFFRE ROMEL 16/12/2025 TESIS

**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA Y MATEMÁTICA (FCNM)**

1 CHAMBI CALLA PERCY IVAN 4/12/2025 TESIS  
2 FLORES ESCOBAL PETER 4/12/2025 TESIS  
3 MARQUEZ GUTIERREZ FRANCO LIZANDRO 4/12/2025 TESIS

**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD (FCS)**

1 COLAN RAMOS CARLOMAGNO ADEMIR 4/12/2025 TESIS  
2 NALVARTE LEIVA ROSA 16/12/2025 TESIS

**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIEE)**

1 CHAVEZ CHACALTANA ORLANDO MIGUEL 4/12/2025 TESIS  
2 DELGADO TANTALEAN JENRY 4/12/2025 TESIS  
3 RODRIGUEZ RONCAL HERBERT 20/11/2025 TESIS  
4 SANTOS LEIVA GIANCARLO ARNAUL 4/12/2025 TESIS  
5 SAAVEDRA PEÑA HUMBERTO 16/12/2025 TESIS

**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN (FIEE)**

1 BARDALEZ RAMIREZ KEN JUNIOR 4/12/2025 TESIS  
2 IPINCE ANTUNEZ DANIEL ALBERTO 4/12/2025 TESIS  
3 TAQUIRE PEREZ NEPER RENE 4/12/2025 TESIS

**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD (FIIS)**

1 CABANILLAS GUEVARA HENRY 16/12/2025 TESIS  
2 HIDALGO ESPINOZA DIEGO 4/12/2025 TESIS  
3 HUILCAMASCO ZANCA KARLA LEONOR 4/12/2025 TESIS  
4 GARCIA TOMAYQUISPE RICARDO 20/11/2025 TESIS  
5 LUNA DELGADO HECTOR JOSE 4/12/2025 TESIS  
6 SALAZAR SANCHEZ BRIGGITT SOLANGGE 4/12/2025 TESIS  
7 SOTELO PALOMINO EFRAIN ABEL ANTONINO 20/11/2025 TESIS  
8 TORRES CAHUANA MELBA 4/12/2025 TESIS  
9 RAMOS SANTILLAN HEIDDY ROSINDA 16/12/2025 TESIS

**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS (FIIS)**

1 AYALA RODRIGUEZ JESUS EDUARDO 20/11/2025 TESIS  
2 CHISUN GIRON JOSE ORLANDO 4/12/2025 TESIS  
3 FLORES HUACHO BETSY AGUILDENIA 20/11/2025 TESIS  
4 HERMITAÑO ATENCIO BERNARDO CLIMACO 4/12/2025 TESIS  
5 HINOSTROZA HUAMANÍ TITO EDSON 4/12/2025 TESIS  
6 TORPOCO HUAYTA ELIAS ELVER 20/11/2025 TESIS  
7 VICUÑA HUAYLINOS CESAR AUGUSTO 4/12/2025 TESIS

**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO (FIQ)**

1 CHACON HERNANDEZ FRANZ ALBERTO 20/11/2025 TESIS  
2 CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL 4/12/2025 TESIS  
3 JAMIS SAAVEDRA MILAGRITOS CLARA 20/11/2025 TESIS



4 ROJAS CASTELLANOS OMAR RENATO 20/11/2025 TESIS

**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIA DE LA TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (FIQ)**

1 REAÑO RIVERA JACQUELINE ROXANA 4/12/2025 TESIS

**e. Grado Académico de Doctor Fecha de Aprob. Modalidad**

**GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD (FCS)**

1 HERRERA DIAZ DENISSE STEFHANIE 4/12/2025 TESIS

**GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN SALUD PÚBLICA (FCS)**

1 SIFUENTES BERNAL GABRIELA JOHANNA 16/12/2025 TESIS

2 TRUJILLO RAMIREZ IRMA 4/12/2025 TESIS

3 VEGA LOPEZ KAREN ROCIO 4/12/2025 TESIS

**GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES (FCC)**

1 ROMERO MORÁN ROCÍO ELENA 16/12/2025 TESIS

**II. RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA:**

**2.1 Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA-FIPA.**

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0838-2025-DFIPA (Expediente N° 2130205) del 19 de noviembre de 2025, por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remitió la Resolución N° 230-2025-CFIPA del 13 de noviembre de 2025, que propone al Consejo Universitario la ratificación de la Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA en la categoría principal a Tiempo Completo, al haber obtenido un puntaje final de 88.57; también adjuntó el Oficio N° 019-2025-CPDO-EPIP e Informe de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la citada Facultad.

Asimismo, informa que el presente expediente cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 2825-2025-URH-DIGA/UNAC e Informe N° 877-2025-UFGE-URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Proveído N° 1426-2025-OAJ-UNAC e Informe Legal N° 09-2025-UFAA-OAJ-UNAC.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señor Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, ¿todo conforme?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: sí.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: como es derecho de la docente su ratificación y todo está conforme se ratifica. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 305-2025-CU)**

**RATIFICAR**, a partir del 1 de enero de 2026 y por el período de Ley, en la categoría de principal a tiempo completo a la docente **Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA** adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

**2.2 Mg. JUAN FRANCISCO BAZAN BACA – FCE.**

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 765-2025-D/FCE (Expediente N° 2129981) del 18 de noviembre de 2025, por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remitió la Resolución N° 266-2025-CF/FCE del 18 de noviembre de 2025, que propone al Consejo Universitario la ratificación del Mg. JUAN FRANCISCO BAZÁN BACA en la categoría asociado a Tiempo Completo, al haber obtenido un puntaje final de 64.08; también adjuntó el Oficio N° 03/CRP/2025 de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la citada Facultad.

Asimismo, informa que el presente expediente cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 2826-2025-URH-DIGA/UNAC e Informe N° 883-2025-UFGE-URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Proveído N° 1450-2025-OAJ-UNAC e Informe Legal N° 08-2025-UFAA-OAJ-UNAC.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas ¿todo conforme? ¿Es correcto? Ya, entonces no hay ningún problema, se da por aprobado. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:



## ACUERDA

(Acuerdo N° 306-2025-CU)

**RATIFICAR**, a partir del 1 de enero de 2026 y por el período de Ley, en la categoría de asociado a tiempo completo al docente **Mg. Sc. JUAN FRANCISCO BAZÁN BACA** adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas.

### 2.3 Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ – FIEE.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 2036-2025-DFIEE (Expediente N° 2135233) del 15 de diciembre de 2025, por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remitió la Resolución N° 504-2025-CFFIEE del 12 de diciembre de 2025, que propone al Consejo Universitario la ratificación del Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ en la categoría principal a Tiempo Completo, al haber obtenido un puntaje final de 88.39; también adjuntó el Oficio N° 10-CRPD-2025/FIEE-UNAC de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la citada Facultad.

Asimismo, informa que el presente expediente cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 3026-2025-URH-DIGA/UNAC e Informe N° 920-2025-UFGE-URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Proveído N° 1526-2025-OAJ-UNAC e Informe Legal N° 33-2025-UFAA-OAJ-UNAC.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: si no hay observación se da por aprobado. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

## ACUERDA

(Acuerdo N° 307-2025-CU)

**RATIFICAR**, a partir del 1 de enero de 2026 y por el período de Ley, en la categoría de principal a tiempo completo al docente **Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ** adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

### 2.4 Dr. JOSÉ FARFAN GARCÍA - FIIS.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 01197-2025-D-FIIS (Expediente N° E2065499) del 04 de diciembre de 2025, por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remitió la Resolución N° 525-2025-CF-FIIS del 03 de diciembre de 2025, que propone al Consejo Universitario la ratificación del Dr. JOSÉ FARFAN GARCÍA en la categoría asociado a Dedicación Exclusiva, al haber obtenido un puntaje final de 88.59; también adjuntó el Oficio N° 002-2025-CRPD/FIIS de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la citada Facultad.

Asimismo, informa que el presente expediente cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 2958-2025-URH-DIGA/UNAC e Informe N° 912-2025-UFGE-URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Proveído N° 1525-2025-OAJ-UNAC e Informe Legal N° 32-2025-UFAA-OAJ-UNAC.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. No está presente pero el Vicerrector Académico es de la citada Facultad, si no hay observación se da por aprobado. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

## ACUERDA

(Acuerdo N° 308-2025-CU)

**RATIFICAR**, a partir del 1 de enero de 2026 y por el período de Ley, en la categoría de asociado a dedicación exclusiva al docente **Dr. JOSÉ FARFAN GARCÍA** adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

### III. CAMBIO DE DEDICACIÓN DE LA Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO - FCS.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 372-02-FCS-D-UNAC (Expediente N° E2063333) del 19 de diciembre de 2025, por el cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remitió la Resolución N° 216-2025-CF/FCS que propone el cambio de dedicación de Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas a Auxiliar a Dedicación Exclusiva de la Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO, adscrita al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Asimismo, informa que el presente expediente cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Proveído N° 661-2025-URH-DIGA/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos; al Oficio N° 4559-2025-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Proveído N° 1539-2025-OAJ e Informe Legal N° 37-2025-UFAA-OAJ.



Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señora Decana, ¿todo conforme?.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Noemi Zuta Arriola, Sí, doctora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: entonces se da por aprobado. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 309-2025-CU)**

**APROBAR**, el **CAMBIO DE DEDICACIÓN** de la docente **Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO**, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, de Auxiliar a Tiempo Completo a Auxiliar a Dedicación Exclusiva, en la plaza con Registro AIRSHSP N° 000260, a partir del 1 de enero de 2026.

#### **IV. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL POR EL PERIODO 2026 – RESOLUCIÓN N° 299-2024-CU.**

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución N° 299-2024-CU del 19 de diciembre del 2024, que resolvió designar como Secretario General de la Universidad Nacional del Callao al servidor no docente Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si ustedes revisan las normas, igual estipulan que la rectora designa al secretario general en el Consejo Universitario. Algunos de ustedes pueden observar, no pueden observar, yo me he cuidado de que los cinco años de mi gestión, a pesar que el secretario ha demostrado su trabajo, solo sacábamos cada año, para no estar incomodando, por eso que este último año les estoy solicitando la designación del señor secretario a partir de la fecha hasta el ejercicio presupuestal. A pesar de que yo podría haber puesto por los cinco años porque es prerrogativa de ley, yo he puesto cada año. Es para sustentar porque el Secretario es ratificado por año porque es un cargo de confianza.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán: Sí, buenos días. Entiendo que es un cargo de confianza y el cargo de confianza es a propuesta de usted como rectora de la universidad, pero también entiendo que es por el periodo en el cual usted va a desempeñarse en el cargo. Y acabo de escuchar de parte de usted también de que va a terminar su periodo el 31 de octubre y que en noviembre que va a haber un nuevo rector. Entonces, yo creo que la designación debe ser por el periodo por el cual se va a desempeñar usted porque el nuevo rector sea que sea, va a tener también la posibilidad de designar como cargo de confianza a la persona que crea conveniente. Entonces, yo creo que el acuerdo debería ser acá el periodo en el cual usted ha mencionado el 31 de octubre.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bueno, estoy sustentando señores consejeros, estamos entrando al 2026 y todo lo que se ha hecho tenemos que ser pensando en la institución ya no en las personas por eso yo me ratifico, el doctor retira o sometemos a votación, todos mis acuerdos han sido por consenso buscando siempre el equilibrio.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán: doctora mi opinión simplemente es por cuestiones legales. Yo retiro la propuesta, muchas gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: es legal es decir el ejercicio presupuestal inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre, queda por unanimidad el secretario ratificado hasta diciembre pero eso no significa por si acaso de que el rector que ingrese no lo pueda mover, es cargo de confianza. La resolución va a salir hasta el 31 de diciembre de 2026, muchas gracias, de acuerdo. Pasamos al siguiente punto por favor gracias

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 310-2025-CU)**

**DESIGNAR**, como **Secretario General de la Universidad Nacional del Callao**, al servidor no docente **Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**, identificado con DNI N° 08088472, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

#### **V. DESIGNACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR EL PERIODO 2026 – RESOLUCIÓN N° 300-2024-CU.**

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución N° 300-2024-CU del



19 de diciembre del 2024, que resolvió designar como Directora de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional del Callao a la servidora administrativa CPC LUZMILA PAZOS PAZOS, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: como en el caso del secretario general, ya encontré a la directora ahora magister Luzmila Pazos Pazos. Para los estudiantes que no lo conocen. señora Luz ¿está? Sí Ahí está la señora Luz igual estoy solicitando por el ejercicio presupuestal desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2026 pero no significa que ella no pueda salir en cualquier momento ¿está claro señores consejeros? bien muchísimas gracias para recordarme estos dos cargos que son muy importantes para seguir la funcionalidad institucional en nuestra universidad. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 311-2025-CU)**

**DESIGNAR**, como **Directora de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional del Callao**, a la servidora administrativa **CPC LUZMILA PAZOS PAZOS**, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

#### **VI. ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Resolución N° 242-2025-CU, Resolución N° 013-2025-CEU/UNAC y Resoluciones N°s 269 y 270-2025-CU.**

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución N° 261-2024-CU del 16 de octubre de 2024 que resolvió aprobar, la conformación de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, con Resoluciones N° 013-2025-CU del 31 de enero del 2025 y 242-2025-CU del 29 de octubre del 2025, se resolvió actualizar la conformación de la Comisión de Gobierno de la citada Facultad; así también da lectura a las Resoluciones N°s 269-2025-CU y 270-2025-CU del 26 de noviembre de 2025, por las cuales se ratificaron la adscripción de los docentes principales Dr. Luis Alberto Valdivia Sánchez y Dra. Yesmi Katia Ortega Rojas a la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 1 de enero de 2025.

Asimismo, da lectura a los Oficios N°s 898-2025-DFCED/D y 918-2025-DFCED/UNAC (Expedientes N°s 2135690 y 21367868), del 15 y 20 de diciembre de 2025, por los cuales el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación en atención a las Resoluciones N°s 013-2025-CEU/UNAC, 242-2025-CU, 269-2025-CU y 270-2025-CU solicitó la actualización la nueva conformación de representantes docentes y estudiantiles de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Educación, conforme a la normativa universitaria vigente.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señores consejeros por ejemplo acá hay un error no es mi responsabilidad, pero tengo que asumirla porque al final soy la representante legal de la universidad y rectora que no significa que yo no pueda salir nadie es indispensable en la gestión en la administración. Deje encargado al señor Vicerrector Académico y la verdad pues aquí se ha hecho mal y probablemente por eso el Decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Educación también ha solicitado, pero al hacer la revisión si ustedes se dan cuenta acá sale a partir del 1 de enero de 2026. He preguntado ayer quién es el que ha dicho que la adscripción sale a partir del 1 de enero, primero que recursos humanos hasta ahorita no presenta su informe y yo no voy a permitir estas cosas, por lo tanto se ordena la universidad y se ordena ¿cómo va a ser primero de enero la adscripción? esos profesores están votando ahorita, por lo tanto les pido señores consejeros sean más coherentes con los pedidos que hacen porque están haciendo cometer errores al Consejo Universitario, no sé quién pidió que sea a partir del 1 de enero, ilógico fuera de toda lógica, entonces este documento les pido por favor que regrese a la Facultad y señor Decano usted ha sido Decano yo no estoy hablando con un profesor principal improvisado acá todo el mundo ha sido decanos o quieren ser decanos el que quiere ser o ha sido lea las normas y tiene que hacerlas bien, yo tengo que terminar mi gestión dejando ordenado, por ejemplo la doctora Katia no es adscrita, el doctor segundo no es adscrito, los docentes asociados son los que han ganado concurso, los representantes estudiantiles yo no sé si son los que están elegidos ahorita o no, entonces tienen que revisar bien antes de enviar los documentos a consejo universitario, porque acá no puede haber errores o volverse a presentar errores ¿me entendió doctor Lucio?

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda: sí doctora buenos días. En primer lugar, con Resolución N° 220-2025-CU del 10 de setiembre de 2025, me encargo la decanatura hasta el 31 de diciembre de 2025. Antes que termine el periodo, yo quería avanzar con todo esto, para no dejar flotando esa situación. Entonces, agradezco a los miembros del Consejo Universitario, que han confiado en mi persona, para encargarme de la decanatura, hasta el 31 de diciembre. Entonces, es así la



preocupación. Inclusive, he solicitado para que se hagan las elecciones complementarias, no se sabe si me van a ratificar o no. Mi mandato cumple el 31 de diciembre de 2025, entonces he pedido también que se hagan las elecciones complementarias, dado que, en el Departamento Académico de Educación Física, ya somos más de 10 profesores. Ya puede haber, el director del departamento, después lo cumplimos con el mínimo de 10 docentes nombrados, después hay profesores, también que se han adscrito a la Facultad de Ciencias de Educación. Entonces, hay números diferentes para formar el Consejo de Facultad, pero estoy pidiendo también que se llame a las elecciones complementarias para el Consejo de Facultad, para el director de la Escuela de Educación Física, y para el decano. Por eso he enviado los documentos antes de que termine mi gestión. Muchas gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Nosotros cuidamos mucho el ejercicio de respetar sobre todo con encargaturas, y nosotros hemos acordado, o al menos ya está encargado el VRA, de que las adscripciones se avancen. Lamentablemente no ha hecho su informe Recursos Humanos, y el doctor Lucio está explicando, y aquí se está considerando lo mismo. Pero siendo la Facultad de Ciencias de la Educación en la actualidad, como lo explica el doctor Lucio tiene trece docentes. Yo he recibido el documento, ya está en el Comité Electoral, doctor Lucio, para su tranquilidad, porque hago el despacho diario y ordeno diario, señor Cuadros, hay que solicitar, igual, reiterar a Recursos Humanos, sino que ahora por la legislación probablemente va a decir, es que han pedido el primero de enero. Mal. Porque yo tengo que tener, sobre todo para los jóvenes estudiantes, que es su primer día, los instrumentos de gestión al día. ¿Qué son los instrumentos de gestión al día? Es, que usted tiene que revisar la Ley Universitaria, el Estatuto con sus modificaciones, el ROF con sus modificaciones, el CAP, donde están todos los profesores. Entonces, señor Vicerrector Académico, usted también tiene que estar atento, pues, a leer las normas, porque, si no, van a estar flotando los profesores. Y flotando profesores, perdemos plazas. Estamos perdiendo ahorita ya la oportunidad de que esto se ordene. Entonces, por eso, le solicito mil disculpas. Yo tengo que salir, señor consejero, yo no soy indispensable, pero, que no vuelva a suceder. Si el doctor Camayo no puede asumir, el doctor Grados puede asumir. Cualquiera puede asumir. Y a ver, ¿por qué usted ha puesto, primero de enero, el acuerdo? Claro, sí.

El Vicerrector Académico, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: Claro, sí. Sobre el punto, se vio sorpresivamente al consejo universitario. No estaba planificado ese tema, porque, se habían designado otros temas, ¿no? Dentro de eso, la aprobación del reglamento de la asistencia de docentes, ¿no? Pero apareció. Y el señor secretario, le dio digamos trámite a ello y usted se abstenía, por eso dije, por eso se trató con rapidez. Pero si se está rectificando entonces será como usted diga doctora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: hay muchas consideraciones, pero no hay que confundir, acá, lo institucional con las cosas familiares. Acá no hay, nada, escondido. Y todos saben, porque es tan pequeña la universidad, que todavía no nos conocemos, entonces todos saben que Yesmi es mi hija, a no ser que sea sorpresa para algunos pero eso no significa que yo tenga que tomar decisiones perjudicando a la institución de ninguna manera, si las Facultades siguen en conflicto es por ellos mismos si se votan entre ellos es por ellos mismos es así que ahora tienen un reglamento de procesos administrativos de ustedes eso no es la justificación señor Vicerrector Académico yo tengo el acta, porque he revisado el acta que el doctor Félix Guerrero ha pedido que sea a partir del primero de enero yo no sé cuál habrá sido en ese momento pero ahorita me ha perjudicado a toda la Facultad de Ciencias de la Educación porque no puedo hacer nada porque la resolución ya salió hasta el primero de enero, por eso que les invoco señores decanos, señores estudiantes que ustedes están asumiendo este consejo revisen y si no están preparados yo voy a hacer consejillos previos donde podamos debatir, podamos analizar porque lo mínimo que debemos perjudicar es a los profesores, a los estudiantes, a la institución, porque que está sucediendo, DIGA ¿cuánto de plata vamos a devolver de recursos humanos? al día ¿cuánto de ejecución presupuestal tenemos? ocho millones, no es un sol, porque el CAP no está actualizado el PAP no está actualizado.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda: no doctora, todo está claro doctora yo he visto una resolución del consejo universitario que tenía otra fecha esa es la fecha, después han rectificado la fecha ¿por qué no se va a aceptar la resolución con esa fecha?

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿cuál resolución por favor?

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda: la resolución de adscripción.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: doctor Lucio, usted si quiere se decano mi disculpa usted es mi colega, yo le estimo mucho y usted ya me conoce cuando uno quiere se decano no solo cuando vota sino si el encargado tiene que estar acá eso lo han aprobado acá ¿la doctora Noemi ha estado o no? sí doctora no ha dicho nada no ha dicho nada yo recién ayer le llamé la atención y digo ¿cómo sale esa resolución? primero de enero, no entiendo y ahí me dicen vamos al acta, vamos a revisar, el doctor ha pedido primero pero ha tenido que sustentarlo el doctor no va a ser posible el doctor estamos acá flotando, el CAP está flotando el PAC está flotando pero nadie lo sustentó yo no sé ni cuál ha sido el sentido del Dr. Félix.



El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán: sí, muchas gracias, enfocándonos en la agenda que dice "actualización de la comisión de gobierno de la Facultad de Ciencias de la Educación" ese es el problema lo que ya está desarrollándose en estos momentos simplemente con otra resolución que podemos rectificar se puede realizar si es que la resolución no ha salido conforme pero para asegurarme, porque soy de las personas que tratan de que si se ha cometido un error pues se rectifica entonces propongo ya que esta resolución que se ha dado es hasta el 31 de diciembre del presente año o sea hasta mañana esto quiere decir que si nosotros no acordamos nada el día de hoy como se está pensando en devolver, esta Facultad va a quedar acéfala; entonces lo que propongo aquí es de que le renovemos por lo menos a la Comisión de Gobierno al presidente de la comisión en este caso al colega para que recita como decano encargado de esta Facultad y quien se encargue de organizar esta Facultad y esa sería la propuesta y darle un plazo razonable me parece que por lo menos durante estos tres meses y luego ya se nos presentará un informe de cómo se está desarrollando esta Facultad, esa sería mi propuesta gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: no se si no me dejo entender señores autoridades universitarias señores estudiantes, esta Comisión de Gobierno ya no existe, por eso que entró con mucho tiempo yo no recuerdo si son seis meses o siete meses las adscripciones. Dr. Linares si me puede ayudar cuando se encargó a Recursos Humanos para que presente el CAP y que informe a este consejo universitario. En el mes de agosto, ya pasó septiembre, octubre, noviembre, diciembre. Realmente no puedo estar error, comete el doctor en decir primero, error no puedo, yo tengo que ordenarlo y para mi ordenar es cumplir el acuerdo. Yo ya he pedido que esto se trate el próximo año y se va a tratar el próximo año no está en discusión eso, no está en discusión, los errores se corrigen bien no a medias yo necesito el CAP sin eso no solo se está perdiendo que se ordene la Facultad estoy perdiendo D.L. 276, creo no me dejo entender es un régimen laboral, estoy perdiendo los CAS que usted va a darle después, no van a decir usted pues que por un día o dos días la universidad no pasa nada, ahorita todo el mundo incluyendo ustedes deben estar en vacaciones, porque así es la norma así dice la ley, todos. Para qué yo quiero gente que no ordene o gente que no quiere tomar decisiones para regularizar las cosas un año más, no, eso no está en discusión de hecho esto se trata el próximo consejo para que no se quede acéfalo, estoy haciendo para que no quede acéfalo se quitaría eso estoy haciendo el tren el dos, yo hago otro consejo pero ordenado por todos y quiero el informe del CAP quiero el informe de la 276 quiero el informe del CAS ustedes no le están dando importancia, a un consejo uno viene preparado ya por favor, estoy pidiendo que esto retorne, por favor ya entonces eso queda pendiente para el dos señor Cuadros. Pasamos al siguiente punto que es álgido.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 312-2025-CU)

**DEVOLVER** al **DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, los expedientes sobre requerimiento de actualización de la Comisión de Gobierno, conforme a lo acordado en la sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 30 de diciembre de 2025. Asimismo, se **REITERA** a la **UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS** la gestión del Cuadro de Asignación de Personal de esta Casa Superior de Estudios.

#### VII. RENOVACIÓN DE CONTRATO DE SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DEL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L. N° 276 Y OTROS CONTRATOS:

##### 7.1 GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO 2023 – RESOLUCIONES N°s 342-2023-CU, 209-2024-CU, 314-2024-CU

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da cuenta de la Resolución N° 342-2023-CU del 27 de diciembre de 2023 que declararon ganadores del Concurso Público 2023 a diecisiete (17) servidores administrativos del D.L. N° 276 y se renovaron los contratos mediante Resolución N° 209-2024-CU del 16 de agosto de 2024 y Resolución N° 314-2024-CU del 27 de diciembre del 2024, respectivamente.

Asimismo, da lectura al Oficio N° 2856-2025-URH-DIGA/UNAC (Expediente N° 2096862) del 5 de diciembre de 2025, por el cual la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos solicita la contratación de dieciséis (16) servidores administrativos bajo el Régimen Laboral del D.L. N° 276 a los ganadores del Concurso Público 2023, correspondiente al periodo del 01 enero al 30 de junio del 2026; así también, informa que no se le está renovando a la servidora administrativa NATALY KARLA ORCCON CHAMBI con código AIRSHP N° 000904 en la plaza de Técnico Administrativo STA, según el siguiente detalle:

N°	DOCUMENTO DE REFERENCIA	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO AIRSHP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIVEL REMUNERATIVO
1	OFICIO N°02612-2025USG-DIGA-UNAC	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	ECA CHERO ROSA MARÍA	000640	JARDINERO	SAB
2	OFICIO N°02612-2025USG-DIGA-UNAC	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	MENDOZA ACUÑA LUIS ALBERTO	000372	JARDINERO	SAB
3	OFICIO N°02612-2025USG-DIGA-UNAC	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	PIZANGO PUMA CÉSAR AUGUSTO	000773	JARDINERO	SAA
4	OFICIO N°02612-	UNIDAD DE SERVICIOS	VALLE ANDRADE	000774	JARDINERO	SAB



	2025USG-DIGA-UNAC	GENERALES	MARIO VICENTE			
5	OFICIO N°805-2025-UT	UNIDAD DE TESORERÍA	CASTRO GRADOS MILAGROS DEL ROSARIO	000911	ANALISTA	SPC
6	OFICIO VIRTUAL N°1983-2025-DFIEE	FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	VALLADARES VASQUEZ MARGARITA ESTHER	000167	SECRETARIA	STA
7	OFICIO N°737-2025OAJ-UNAC	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	SUCLUPE TUÑOQUE ANALIT FIORELA	000770	SECRETARIA	STA
8	OFICIO N°440-2025OCII/UNAC	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	OTOYA PAJUELO CARMEN MILAGROS	000772	SECRETARIA	STA
9	OFICIO N°777-2025OGC/R/UNAC	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	URRUTIA LÓPEZ GLENDA JULIA	000691	SECRETARIA	STA
10	OFICIO N°331-2025DERS-UNAC	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	TAPIA PEREZ AIDA HAYDEE	000094	SECRETARIA	STA
11	OFICIO N°1164-2025D-FIIS	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	SIAPO HIDALGO JANET RUTH	000758	SECRETARIA	STB
12	OFICIO N°2801-2025URH-DIGA/UNAC	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	PRIETO HUAMÁN, MARÍA TERESA	000893	SECRETARIA	STB
13	MEMORANDUM N°11400-2025DIGA/UNAC	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	BARCO CALLE EDITH SOCORRO	000099	SECRETARIA	STA
14	OFICIO N°2801-2025URH-DIGA/UNAC	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	YATACO MORALES, SUSANA MILAGROS	000074	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	STD
15	OFICIO N°2470-2025UNAC-SG	SECRETARIA GENERAL	CLAROS SALVADOR ALEJANDRO MIGUEL	000030	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	STA
16	OFICIO N°743-2025DBU-VRA-UNAC	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL	LAZARO LAZARO VERÓNICA ARMINDA	000048	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	STE

Así también, da lectura al Proveído N° 1422-2025-OAJ del 12 de diciembre de 2025, por el cual la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, remitió el Informe Legal N° 11-2025-UFAA-OAJ-OAJ-UNAC del 12 de diciembre de 2025, respecto de la renovación de contratos de los servidores administrativos pertenecientes al régimen laboral del DL 276 por el periodo del 01 de enero al 31 de junio del año 2026 opina que, resulta viable continuar el procedimiento debiendo elevarse los actuados al Consejo Universitario para el pronunciamiento correspondiente a lo dispuesto en el numeral 109.9 del artículo 109 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Por qué no se le renueva al 17? Sr Cuadros el documento, Asesoría Jurídica, por favor Doctora, Dr. Linares ¿Están ahí? Quiero el sustento de lo que está enviando Recursos Humanos ¿Por qué Recursos Humanos no le renueva a una trabajadora?

La Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Zoila Milagros Campos Loo: Buenos días Doctora. Los contratos de los trabajadores del D.L. 276 se vinculan a la administración pública es para prestar servicios objeto de la contratación. En ese caso la señorita Orcon fue ganadora de concurso en la unidad de contabilidad. Estos contratos tienen la característica que se celebran a plazo fijo tienen una fecha de inicio y una fecha de fin. Sin embargo, por necesidad del servicio de la unidad, la entidad podrá disponer la renovación o la no renovación. En este caso, tenemos el Memorándum N° 111-2024-DIGA-UC donde la jefa de la unidad de contabilidad indica la no renovación de la señorita Orcon para lo que es el periodo 2025. En el año 2025 nuevamente le hemos pulsado documento y nos ha respondido con el Memorándum N° 303-2025-UNAC del 27 de noviembre del 2025 y nuevamente la unidad donde la señorita ganó concurso para prestar funciones nos indica que no le renueva el contrato. Entonces, al no existir la necesidad de la unidad donde la señorita ganó concurso no se le está renovando.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: A ver, por favor, vamos a dar la participación a todas las personas que quieran intervenir porque esta situación me trae problemas como rectora y yo tengo que tener el sustento no sólo legal, no sólo técnico sino humano El Sindicato primero, luego la DIGA, luego Asesoría Jurídica y luego el asesor del rectorado.



El Sr. Félix Alfredo Martínez Suasnabar, Secretario del Sindicato de Trabajadores Unitario: Buenos días, señores consejeros y estudiantes. Hemos estado una semana o diez días buscando conversar con la doctora, con funcionarios con la señora DIGA en la búsqueda entonces, fíjense ustedes el año pasado se dio una salida ¿Qué sucede aquí? El año pasado se dio una salida. Ella es ganadora de concurso, es ex estudiante y es trabajadora con habilidades diferentes, o sea, es minusválida, pero es una estudiante de la Universidad, egresada de Economía que ha seguido estudiando y tenemos que considerar esas situaciones.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya tenemos la solución y la solución está acá, DIGA ¿Cuál es la solución para la señorita?

La Directora de la Dirección General de Administración, CPC Luzmila Pazos Pazos: En este caso de la señorita Orccon es una persona discapacitada. Entonces tomando toda esa parte humana porque a la señorita la sacan y la sacan acá ahorita está internada. Entonces según las coordinaciones que viene con usted estamos tratando de darle la salida Doctora, ¿por qué no es que esté en una oficina? Lo principal es la renovación del contrato, entonces hemos quedado doctora, que yo le voy a firmar y va a ser rotada. La necesita el tesorero.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. Asesoría jurídica, doctora. Todos han hecho el estudio en este caso porque es un personal que responde al cinco por ciento que tenemos que cumplir con CONADIS.

La Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Zoila Milagros Campos Loo: Los contratos 276 son contratos específicos son por tiempo determinado y para una función específica. Entiendo que la señorita tiene diferentes habilidades y se dio la salida en su momento para que esté en la oficina de recursos humanos. También acabo de escuchar que a la directora de la oficina de administración que va a generar la necesidad, pero sería bueno, doctora, que también haya un pronunciamiento por parte de Contabilidad porque es la plaza donde ella postulo, sería mi recomendación.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias Doctora. Dr. Linares, para finalizar. Señores estudiantes, el doctor Linares es abogado del descanso rectoral.

El Abog. Jorge Manuel Linares Choquehuanca, especialista jurídico del rectorado: Doctora, yo lo que he podido escuchar de la directora general de administración es que, en buena cuenta existe la necesidad de servicio. No sé si entendió mal pero he entendido eso de parte de la directora general de administración y ese es el requisito que la 276 establece tanto SERVIR en sus informes para poder renovar un contrato en la medida que no se excedió el plazo. Entiendo que no se excedió el plazo de un contrato debido a que esta señorita aparentemente tiene dos años el plazo máximo es de tres años. Si existe la necesidad de servicio, conforme lo ha comentado la directora general de administración entendería yo que se cumplió con el requisito.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bien, entonces, sí hemos comprendido para respaldar al consejo universitario porque los que estamos acá tenemos responsabilidad no solo administrativa sino civil y penal y generalmente pues los trabajadores van directamente a la cabeza, no es como dice, el dirigente del sindicato que él se preocupaba, no es así, todo va a la responsabilidad del rector porque el rector es el representante legal de la institución y cada uno de ustedes conoce o debe conocer y si no lo conoce, piden a la secretaria general tenemos un organigrama y el organigrama está de que le diga es decir, de la señora Luz que está presente, depende recursos humanos depende contabilidad depende tesorería depende la unidad ejecutora, depende seis subsistemas y la verdad estos cuatro años yo he tenido que luchar contra estos seis subsistemas porque cada uno de ellos son islas. No, pues. Si estamos hablando, en este caso, de renovación de contratos, es que ellos ya contrataron con la institución. ¿Y por qué no se dio que contratar, se preguntarán, sobre todo los estudiantes? Porque tenemos que evitar que a la universidad le multen por no tener el 5% de CONADIS. Lo que aquí está faltando es que él DIGA, ahora sí va a trabajar bajo la dirección del rectorado, porque él cree que está tomando bien las decisiones y tiene su propio personal que le dice, no, no te he visto. Nunca he visto que hagan lo que les da la gana porque no saben y se dan cuenta y recién quieren rectificar. No es una trabajadora de ahorita. Es una trabajadora que ya debe tener más de un año, que la Contadora egresada de esta Universidad, la señora Melisa, nunca lo quiso recibir. Entonces yo me pregunto y pregunto al DIGA, ¿ya? al DIGA, que es la única encargada de los COS, ¿cómo es de que dicen, no me sirve una 276 y tengo, ¿cuántos COS tiene la DIGA contabilidad? Cuatro. ¿En qué parte del mundo? Servicio de terceros. Entonces, este año, todo eso se corrige para todas las unidades. Y se va a empezar por el rectorado y por la DIGA. Yo no tengo ningún COS porque estaría perjudicando a la institución. Entonces ya la DIGA está obligado, porque ya estaba presente, yo lo he convocado. No es como dice el Sindicato que, que DIGA es para que publique nomás la película, la foto, y DIGA que yo soy... No, no. Este problema yo lo tengo más de un año, donde a la contadora no le da la gana. ¿Y por qué no le da la gana? Porque dice que ella no lo necesita. ¿Y cómo entonces tiene COS? Le pregunto al DIGA que es su jefe. Entonces DIGA, que conste ahí señor secretario en Actas como no necesita, porque no es solo una persona, está eliminando a otra persona que vamos a ver en el otro punto que es 276, que no tenga COS. La DIGA, ¿lo está pasando a dónde? A Tesorería. También su tesorero, depende de ella, también lo votará. Entonces yo no entiendo la lógica. La lógica debe ser para favorecer al trabajador,



no una lógica que perjudique a la institución y a la trabajadora. ¿Ya? Recursos Humanos, igual. Ella se ha llevado a recursos humanos a la trabajadora, porque Melissa, la Contadora, dijo que no, no quiero. Y Recurso Humano, se lo ha llevado a la trabajadora. Y ahora a ver el presidente de Sevir, porque está haciendo un convenio con la universidad, porque quiere mejorar todos los procesos administrativos y recién se da cuenta que está mal. Doctora, ¿te va a costar un proceso administrativo? Sí, yo digo. Cuando uno no sabe y no aplica bien, no solo te cuesta un proceso administrativo que es simple, te cuesta, porque es plata del Estado. Te cuesta hacer denuncias. Pero uno aprende así, pues, a saber, decir no y a saber decir sí. Me dejo entender, señores consejeros, no es un problema de ahorita, como dice el secretario, la única que le escuche es Luz, no. A Luz yo la tengo todos los días, que como jefa se imponga, que como jefa ella también estudie. ¿Para qué decirle que estudie maestría? ¿para ser docente?, que se vaya a la contraloría a estudiar gestión pública, que los Decanos debería irse a estudiar gestión universitaria. Porque si no, vamos a tener problemas realmente. Esto, CONADIS, no nos va a perdonar y multará a la Universidad. Ninguna institución. Entonces, estoy asumiendo la responsabilidad, señores consejeros, porque le corresponde al DIGA. Porque si no, recursos humanos dicen, no, no, doctora, yo tengo miedo al proceso ¿Se entendió? Y Recursos Humanos, yo no sé cómo voy a hacer para los siguientes puntos, pero yo tengo que solucionar no solo ese punto ¿Se entendió? ¿Algún comentario? La señorita, devolver el informe a Recursos Humanos, en el cual va a ser incluida, pero sólo dice 16, tiene que entrar, ¿cómo se llama la señorita? Nataly Karla Orcon Chambi. Igual señor secretario, tiene que constar en actas, que DIGA que es jefe de Recursos Humanos, ha señalado que hay la necesidad de servicio, y con ello creo, salvo mejor parecer, está solucionado ese problema. Pasamos al siguiente, porque también son contratos.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 313-2025-CU)

1° **RENOVAR** el contrato, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, a diecisiete (17) servidores públicos que fueron declarados ganadores del Concurso Público para Contrato del Personal Administrativo del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional del Callao, mediante Resolución N° 342-2023-CU del 27 de diciembre de 2023; según el siguiente detalle:

N°	DOCUMENTO DE REFERENCIA	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO AIRSHP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NIVEL REMUNERATIVO
1	OFICIO N°02612-2025-USG-DIGA-UNAC	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	ECA CHERO ROSA MARÍA	000640	JARDINERO	SAB
2	OFICIO N°02612-2025-USG-DIGA-UNAC	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	MENDOZA ACUÑA LUIS ALBERTO	000372	JARDINERO	SAB
3	OFICIO N°02612-2025-USG-DIGA-UNAC	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	PIZANGO PUMA CÉSAR AUGUSTO	000773	JARDINERO	SAA
4	OFICIO N°02612-2025-USG-DIGA-UNAC	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	VALLE ANDRADE MARIO VICENTE	000774	JARDINERO	SAB
5	OFICIO N°805-2025-UT	UNIDAD DE TESORERÍA	CASTRO GRADOS MILAGROS DEL ROSARIO	000911	ANALISTA	SPC
6	OFICIO VIRTUAL N°1983-2025-DFIEE	FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	VALLADARES VASQUEZ MARGARITA ESTHER	000167	SECRETARIA	STA
7	OFICIO N°737-2025-OAJ-UNAC	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	SUCLUPE TUÑOQUE ANALIT FIORELA	000770	SECRETARIA	STA
8	OFICIO N°440-2025-OCI/UNAC	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	OTOYA PAJUELO CARMEN MILAGROS	000772	SECRETARIA	STA
9	OFICIO N°777-2025-OGC/R/UNAC	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	URRUTIA LÓPEZ GLENDA JULIA	000691	SECRETARIA	STA
10	OFICIO N°331-2025-DERS-UNAC	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	TAPIA PEREZ A/DA HAYDEE	000094	SECRETARIA	STA
11	OFICIO N°1164-2025-D-FIIS	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	SIAPO HIDALGO JANET RUTH	000758	SECRETARIA	STB
12	OFICIO N°2801-2025-URH-DIGAUNAC	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	PRIETO HUAMÁN, MARÍA TERESA	000893	SECRETARIA	STB
13	MEMORANDUM N°11400-2025-DIGAIUNAC	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	BARCO CALLE EDITH SOCORRO	000099	SECRETARIA	STA
14	OFICIO N°2801-2025-URH-DIGA/UNAC	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	YATACO MORALES, SUSANA MILAGROS	000074	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	STD
15	OFICIO N°2470-2025-UNAC-SG	SECRETARIA GENERAL	CLAROS SALVADOR ALEJANDRO MIGUEL	000030	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	STA
16	OFICIO N°743-2025-DBU-VRA- UNAC	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL	LAZARO LAZARO VERÓNICA ARMINDA	000048	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	STE



17	Memorándum N° 023-2026-DIGA/UNAC	UNIDAD DE CONTABILIDAD	ORCCON CHAMBI, NATALY KARLA	000904	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	STA
----	----------------------------------	------------------------	-----------------------------	--------	------------------------	-----

**2° DISPONER** que la **DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, asuma el caso de las servidoras administrativas NATALY KARLA ORCCON CHAMBI y YESSICA MAGALY BERNABÉ CHÁVEZ, bajo responsabilidad funcional, resolviendo la necesidad del servicio. Las renovaciones serán hasta finalizar el ejercicio presupuestal.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia: Sí, doctora, buenos días a todos. Mi participación es respecto a que en la revisión siempre de los documentos. Habría una omisión, al parecer, de una de nuestras trabajadoras administrativas de 276, la señora Tuanama Ramírez María. Y entonces, eso me llamó la atención, de que se está renovando el contrato a un grupo de trabajadores de 276, y ella ha sido omitida. Su expediente ha pasado por todas las oficinas. Y, al parecer, esa omisión de Recursos Humanos era la que quería ver que la incluyeran.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Sí, de la revisión se ha detectado eso Recursos Humanos. ¿Por qué se olvidó, a ver? ¿Por qué no revisa bien? Usted está hablando en personal, pero creo que, igual que el día que tiene el COS, debería revisarlo.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: Bueno, doctora, no nos hemos olvidado. Nosotros hemos dado trámite antes de los grupos de ganadores de concurso a la señorita María Tuanama y a la señorita Verónica Quispe, que son contratos que ya se vienen haciendo anualmente por varios años, antes de su gestión. Lo que sucede es que, revisando con el secretario, se había quedado en OPP y no le había dado trámite.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Abel está? ¿Qué sucede? Porque usted tiene un montón de personal y que no está trabajando bien, no me parece.

El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Eco. Abel Gustavo Alvarado Periche: Buenas tardes señores consejeros. Les comento a los miembros del Consejo Universitario. El expediente de las dos personas recién llegó ayer. Gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Es el error de recursos humanos, así que, por favor, no le esté echando la pelota a Abel, porque yo a Abel le tengo presionado todos los días. No se echen la pelota entre ustedes. Usted tiene que asumir su responsabilidad. Ya, señor Cuadros. Entonces, nosotros hemos tomado la decisión, señores consejeros. Gracias, señor Decano, porque usted ha indicado, y por eso que acá Decano le digo, por favor, revise, revise, le manda la agenda, todo. Él se dio cuenta y llamó. Por eso que ayer hemos regularizado, pero no estaban. Ustedes también tienen que preocuparse de su personal, sobre todo nombrado, 276, de sus CAS, porque si no van a tener problemas y van a estar pidiendo COS, y este año no hay COS. Tenemos limitaciones presupuestales, ni siquiera son limitaciones solo legales, y que podemos ver acá ya no, ya son presupuestales. Ya, señor Cuadros. Está incluido, ¿no? Sí, señora Presidenta.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya, muchas gracias. Si Dr. Félix ¿Observación alguna?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán: No, es sobre lo que usted acaba de mencionar, de que no va a haber COS. Yo quisiera tener un documento, porque en las Facultades tenemos varios COS. Entonces, sería bueno si hay una disposición legal que nos haga llegar a las Facultades.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Sí, ya lo hemos hecho llegar a todos, pero ahora les voy a explicar en detalle. Les voy a explicar, por ejemplo, señor Secretario que conste en actas, que el DIGA no va a recibir ningún COS. Que conste en actas. Porque ustedes se aprovechan que DIGA, se cree rectora y recibe, recibe, recibe. DIGA, ahora hemos visto el problema, miren, ¿cómo Contabilidad tiene COS? Supone, Recursos tiene COS. ¿Todo tienen COS? I votan a las trabajadoras 276. ¿En qué parte del mundo es eso? Entonces, empezamos con la DIGA. Y vamos a ver las justificaciones legales. Ahora se ve también el presupuesto. Todos los puntos están ahora. Pero probablemente, conforme van llegando los problemas, vamos agilizando la solución. Pasamos al siguiente punto.

## 7.2 GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO 2025. RESOLUCIÓN N° 274-2025-CU

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da cuenta de la Resolución N° 274-2025-CU de fecha 28 de noviembre de 2025 se declararon ganadores del Concurso Público para Contrato de Servidores Administrativos del Régimen del D.L. N°276 para el año 2025 a catorce (14) servidores administrativos.

Asimismo, da lectura al Oficio N° 3084-2025-URH-DIGA/UNAC (Expediente N° 2136863) del 26 de diciembre de 2025, de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos solicitó la renovación de trece (13) servidores administrativos los Contratos del D.L. N° 276 ganadores del Concurso Público 2025, correspondiente al periodo



del 01 enero al 31 de marzo del 2026; asimismo, informa que no se le está renovando a la servidora administrativa YESSICA MAGALY BERNABÉ CHÁVEZ con código AIRSHP N°000510 en la plaza de Técnico (A) C, según el siguiente detalle:

N°	DOCUMENTO DE REFERENCIA	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO AIRSHP	PLAZA
1	OFICIO N°467-2025OCII/UNAC	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	SICLLA RAMÍREZ DAVID ALONSO	000226	TÉCNICO (A) A
2	OFICIO N°1708-2025URA/UNAC	UNIDAD DE REGISTROS ACADEMICOS	DE LOS SANTOS GUTIERREZ MARY ROSA	000029	TÉCNICO (A) A
3	OFICIO N°02816-2025USG-DIGA-UNAC	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SALDAÑA GALIANO MARCO ANTONIO	000054	AUXILIAR B
4	OFICIO N°1440-2025VRI-UNAC	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	ACUÑA PAULINO MILAGROS NOELLY	000069	SECRETARIO (A)
5	OFICIO N°1440-2025VRI-UNAC	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	ANACLETO PINEDO MARÍA DEL PILAR	000125	TÉCNICO (A) A
6	OFICIO N°1327-2025FCC	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	SÁNCHEZ MARTINEZ GUSTAVO ORLANDO	000241	TÉCNICO(A) EN LABORATORIO
7	OFICIO N°1327-2025FCC	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	CUETO BUSTAMANTE CARMEN ROSA	000280	SECRETARIO (A)
8	OFICIO N°3077-2025URH-DIGA/UNAC	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	RODRIGUEZ RAMOS CYNTHIA DEL PILAR	000051	TÉCNICO (A) A
9	OFICIO N°1181-25UNAC/DFIQ	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	VALVERDE HUAMANI ROBERTO BRUNO	000440	TÉCNICO(A) E
10	OFICIO N°1031-2025D-FIME	FACULTAD DE ING.MECANICA ENERGIA	GRADOS GAMARRA MIRIAM ELIZABETH	000630	TÉCNICO(A) EN BIBLIOTECA I
11	OFICIO N°796-2025DBU-VRA-UNAC	UNIDAD DE CENTRO DE SALUD	SCIPION PACHECO JUAN MANUEL	000759	PROFESIONAL A
12	OFICIO N°796-2025DBU-VRA-UNAC	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	HUAMÁN CASTRO ISABEL LEONOR	000906	TÉCNICO(A) B
13	OFICIO N°11454-2025UNAC-DIGA-UA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	VERGARA CARLIN LIN GULLIVER	000914	TÉCNICO(A) B

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Recursos Humanos. Luego a la doctora Noemi ¿Por qué no lo están renovando?

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: Sí, doctora. Se solicitó a las unidades correspondientes donde los ganadores del concurso cumplen las funciones para las cuales participaron o cursaron y fueron ganadores. Y la jefa de la Unidad de Contabilidad nos envía el Memorandum N° 330-2025-UNAC, de fecha 22 de diciembre de 2025, en la cual indica que no existe la necesidad de servicio cubierta mediante concurso público, por lo cual no le renueva a la señorita Jessica Bernabé.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar ¿Qué dice la DIGA? Es el mismo caso anterior, la jefa de la Unidad de Contabilidad tiene cuatro COS y se da el lujo de votar a dos. ¿En qué parte del mundo es eso?

La Directora de la Dirección General de Administración, CPC Luzmila Pazos Pazos: Doctora, con respecto a Jessica, ganó el concurso en una plaza de Contabilidad, pero Melisa le hizo contrato hasta diciembre. A partir de enero ya no va a continuar.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar ¿Por eso, por qué?

La Directora de la Dirección General de Administración, CPC Luzmila Pazos Pazos: Melisa dice que esa plaza...

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, usted es la jefa, usted es la jefa, porque usted está dándole cos a todos como si fuera la rectora para que voten gente y para que me echen la culpa a mí.

La Directora de la Dirección General de Administración, CPC Luzmila Pazos Pazos: No doctora, como usted, que no hay cos ni uno, ¿no? Ni uno.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: A no ser que haya necesidad, que es otra cosa, ¿no? Por ejemplo, ahora ella dice que no hay necesidad de este personal. ¿Cómo yo le doy? Cuando dice no hay necesidad, que van a pensar que yo estoy dirigiendo. Es decir, van a pensar... ¿Y saben por qué señores estudiantes? Ustedes no entienden ahorita. Porque los señores decanos o jefes, están renunciando la gente del D.L. 276 porque ganan mil doscientos. Y ellos lo ponen como si su plata fuera de ellos, le ponen a un COS diez mil. ¿En qué



parte del mundo es eso? Pregunto que yo voy a usar plata del Estado como si fuera mío. Pues yo no tengo ni un COS. No tengo ni uno. Yo me he preocupado que los trabajan conmigo. El personal que tengo, que sean 276, gana máximo cuatro mil quinientos. Me he preocupado de que sean CAS. Me he preocupado. ¿Cuánto gana una ingeniera tres mil quinientos? ¿Cómo va a venir una persona sin selección, sin concurso, para ganar diez mil? ¿En qué parte del mundo es eso? Señores Decanos, por favor. Esto es un consejo universitario que tenemos que respetar el dinero del Estado de los ciudadanos.

La Directora de la Dirección General de Administración, CPC Luzmila Pazos Pazos: Se le entiende, doctora, y muy bien. Pero hay la necesidad, como dijiste ayer, en algunas áreas, pero no exagerar. Y la acción que está usted tomando, para mí me parece bien, porque es dinero del Estado, que no debemos malgastarlo, ¿no? Darle mal uso. Entonces, en el caso de Jéssica, puntualmente, el de ella, según Melissa que no le firma, no va doctora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Por eso ahora usted le tiene que firmar. Yo necesito, por ejemplo, yo no tengo ningún COS, pero me gustaría dejar para la universidad un 276. A mí me gustaría, yo pensé que algún Decano, por ejemplo, acá tenemos problemas en las Facultades, por la parte económica financiera, porque para manejar la parte financiera del Estado financiero, tiene que ser Contador. ¿Esa señorita es contador? Sí. Entonces, por favor, la Dra. Noemi pidió a palabra, antes de tomar la decisión, la señorita Valderrama. Ya, y terminamos con la señorita para tomar la decisión. Sí.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Noemi Zuta Arriola: Muchas gracias, doctora. Sí, justamente, en la reflexión, es que todas las unidades necesitamos personal, personal contratado. Yo estoy viendo en estos dos puntos que es un personal que ha ganado concurso, tanto en el 2023 y en el 2025. Si la universidad siempre tiene esta necesidad de trabajadores, ¿por qué no vamos a renovar el contrato de dos trabajadores, doctora? Uno que es ganador de concurso, 2023-2025. Llama la atención mucho esto, porque el COS, ya sabemos que no es un régimen laboral, y estamos dejando ir a otro, querer dejar sin renovación de contrato a dos personales que han entrado por concurso. Yo considero que se debe, doctora, ver ello y que se le debe renovar el contrato a las dos personas.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Gracias, señorita.

La estudiante Daisha Geraldine Valderrama Martínez: Buenos días a todos, me presento, soy la actual consejera Mi nombre es Daisha, represento a la Facultad de Cines de la Salud. Y, sobre todo, para complementar lo que estaba diciendo, creo que estamos en sustento de que ya no existe esa plaza. ¿Bajo qué sustento dice que ya no existe esa plaza si por contrato se ha tenido que necesitar esa plaza? Yo entiendo que si dice que ya no existe esa plaza quiere decir que el COS ya no existe, como tal. Pero, ¿bajo qué sustento dice que no existe esa plaza? ¿Y por qué la quieren despedir así? Así, sin sentido. Porque creo que no lo he especificado, no lo he explicado, y si lo he explicado pido disculpas por no haberlo entendido, pero no he visto por qué sus sustentos dicen que esa plaza ya no existe. Si lo podrían explicar en todo caso, o tienen conocimiento de por qué dicen eso.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Diga, por favor, para dar respuesta a la señorita consejera.

La Directora de la Dirección General de Administración, CPC Luzmila Pazos Pazos: Doctora, la señorita de Contabilidad me informó, que esa plaza no era de Contabilidad. Y en ese momento, Jissely no dio una explicación si era o no de esa plaza. Pero ahorita el problema, ya se dio el concurso, ya salió, es definir si va o no su contrato de Jessica, ¿no? Yo he asumido de Orcon, porque hice las consultas con abogados, con el mismo OCI, y me dan pase de que yo lo haga. Pero en el caso de Jessica, no. Tiene que ser Melisa, que va a ser la doctora.

La estudiante Daisha Geraldine Valderrama Martínez: Aprovechando, creo que en el caso anterior también ha habido el mismo problema con la misma oficina y con la misma señorita Melisa. Entonces, creo yo que debería haber una llamada de atención para Melisa, porque ha pasado exactamente lo anterior con la misma persona de la misma oficina de Contabilidad y también aquí está la señorita de Contabilidad, ¿no? Y en todo caso, digo yo, ¿por qué están esperando que se llegue a tan extremos si ese caso ya ha pasado hace un año, creo? En noviembre. En todo caso, creo que deberían ver en todo caso a la señorita Melisa, porque creo que es la que está encargándose de esos despidos.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Vamos a, un poco para detallar a los consejeros. ¿Cuál es el problema, señores consejeros? que lamentablemente en la Universidad Nacional de Callao, que tiene 59 años, vamos a cumplir los 60, por eso que tenemos que ordenarnos todos, los consejeros, incluido los decanos, director de posgrado, etcétera, etcétera, con todos los cargos, nunca se han preocupado de ordenar sus Facultades. Es así que Recursos Humanos hace lo que le da la gana, Melisa hace lo que le da la gana, el DIGA hace lo que le da la gana, todo el mundo acá se quiere rector y quiere tomar decisiones. Así simplemente, señorita, para que entienda la problemática tan extrema que en cuatro años ya yo no sé ni cómo decirles y hacer entender, porque en este Consejo yo me he reunido con la señora Melisa, que es de Contabilidad, me



he reunido con DIGA, que es su jefe, su jefe, y me he reunido con Recursos Humanos. Y ellos mueren los tres en lo mismo. ¿Eso qué significa? Que hay una cultura organizacional de estático y no al cambio. Así de simple, a un simple análisis. Entonces, este Consejo, sobre todo los estudiantes que están ingresando, entiendan, es un órgano de gobierno. Que lo presiden. Asamblea Universitaria, órgano de gobierno. Ellos son un apoyo. Ellos no son los que toman decisiones, se tiene que ver la necesidad. Entonces, yo he perdido mi tiempo hablando cuatro o cinco horas y no quiero hacerles perder a ustedes el mismo tiempo. La decisión ya está tomada. El DIGA quiere asumir el anterior porque es la misma responsabilidad igual lo tiene que asumir esto. ¿Por qué? El sustento es. Si ha habido concurso. Ha habido concurso. La gente se presenta. Ya lo recibí Contabilidad. Está trabajando. Se le vota ese personal. ¿De qué pasa la responsabilidad? ¿Usted cree que le cae responsabilidad a Melisa? ¿Le cae responsabilidad a Recursos? ¿O a DIGA? No. Este consejo, este consejo es el que aprueba los contratos. Y ahora mi necesidad es que ella lo asuma, que los asúmanos. Eso es problema del DIGA porque el DIGA es jefe de los seis subsistemas. Yo quería que eso salga de ustedes, pero vamos a hacer lo mismo porque van a escuchar lo mismo a DIGA, lo mismo a Recursos, lo mismo a Melisa. Es decir, los tres se creen, hacen estancos y se creen en qué islas y se creen después de qué pueden provocar problemas al consejo o a la rectora. A mí nadie me va a crear problemas. Y al primero que me crea problemas se acaba la confianza. Chao. Yo tengo esta potestad que recién he descubierto en los cuatro años. Yo he tenido mucha paciencia, paciencia casi extrema de soportarles cuatro años. Así como me he soportado porque no soy fácil. Gracias. Por favor, DIGA va a asumir. Para finalizar, el Vicerrector de Investigación.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Sí, doctora. Igual tuve un 276 en la oficina en la parte de servicios en investigación. En un mes no se puede evaluar a un personal. Un mes es muy rápido para evaluar a un personal. Por lo tanto, me enviaron también ese documento de renovación y yo lo que he hecho es que de acuerdo a la norma que tienen estipulado todos se renuevan por tres meses. Todos los 276 eso no lo ha dicho tampoco. Debería de eso decir a la oficina de recursos. Tal cual. Debería decirle. Por lo que ahorita ese personal ha sido ampliado justamente hasta marzo. Y que lo diga la oficina de recursos humanos que ese documento llegó a mi oficina y se tuvo que evaluar así. Entonces, sería bueno transparentar esas cosas, ¿no? Porque en realidad como le digo, un mes no es suficiente para evaluar a un personal. No es suficiente. Entonces también ahí está actuando mal la jefa de la oficina de contabilidad. Debería darle su tiempo para que pueda evaluar y de ahí recién tomar una decisión. Eso es todo, señora doctora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. Muy buen aporte. Entonces, secretario general qué conste en actas. Bajo responsabilidad funcionar del DIGA. En ambos casos el DIGA ya dijo en los dos casos y por necesidad de servicios. Si han pedido y había concurso, hay necesidad. Si tienen COS, con mayor razón. Hay necesidad de servicios. Y ahora para que no los voten y que genere problemas ¿qué tres meses? ¿Seis meses? ¿Van a ser renovados? Un año. Se acabó. Porque yo no voy a permitir que acá porque se les ocurre quiero coste 10.000 lo voto pues sale 1.200. ¿La norma permite doctor Linares? ¿La renovación por cuánto tiempo debe ser? Yo no sé por qué recursos ponen tres meses.

El Abog. Jorge Manuel Linares Choquehuanca, especialista jurídico del rectorado: Si Doctora. Las renovaciones pueden ser hasta anualmente ejecutadas en el ejercicio. Pero en su totalidad no puede ser de tres años.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya, ya. Muchas gracias. Entonces, hasta finalizar el ejercicio presupuestal ya el rector que venga que haga lo que mejor le parezca. Pero yo no voy a ¿cuánto tiempo nos está llevando? Un CONADIS y un personal en un área de apoyo no lo quiere recibir. Y ustedes mismos son testigos. Hay necesidad de servicio. Y se justifica tiene COS. Entonces, más fácil es de que yo traiga aquí me conviene o traiga uno que esté de concurso. Que está adentro. Más fácil es que la gente por reglamento de unidad concurse y se la dan en su espacio y no que lo tengan a dedo. Es dirigido. Los COS son dirigidos a dedo. Bien. Si no hay ninguna intervención pasamos al siguiente que creo es el más bravo los CAS.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 314-2025-CU)**

1° **RENOVAR** el contrato, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, a catorce (14) servidores públicos que fueron declarados ganadores del Concurso Público para Contrato del Personal Administrativo del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional del Callao, mediante Resolución N° 274-2025-CU del 28 de noviembre de 2025; según el siguiente detalle:

N°	DOCUMENTO DE REFERENCIA	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO AIRSHP	PLAZA
1	OFICIO N°467-2025-OCII/UNAC	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	SICLLA RAMIREZ DAVID ALONSO	000226	TÉCNICO (A) A
2	OFICIO N°1708-2025-URA/UNAC	UNIDAD DE REGISTROS ACADÉMICOS	DE LOS SANTOS GUTIERREZ MARY ROSA	000029	TÉCNICO (A) A
3	OFICIO N°02816-2025-USG-	UNIDAD DE SERVICIOS	SALDAÑA GALIANO MARCO	000054	AUXILIAR B



	DIGA-UNAC	GENERALES	ANTONIO		
4	OFICIO N°1440-2025-VRI-UNAC	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	ACUÑA PAULINO MILAGROS NOELLY	000069	SECRETARIA (A)
5	OFICIO N°1440-2025-VRI-UNAC	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	ANACLETO PINEDO MARIA DEL PILAR	000125	TECNICO (A) A
6	OFICIO N°1327-2025-FCC	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	SANCHEZ MARTINEZ GUSTAVO ORLANDO	000241	TECNICO (A) EN LABORATORIO
7	OFICIO N°1327-2025-FCC	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	CUETO BUSTAMANTE CARMEN ROSA	000280	SECRETARIA (A)
8	OFICIO N°3077-2025-URH-DIGA/UNAC	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	RODRIGUEZ RAMOS CYNTHIA DEL PILAR	000051	TECNICO (A) A
9	OFICIO N°1181-25-UNAC/FIQ	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	VALVERDE HUAMANI ROBERTO BRUNO	000440	TECNICO (A) E
10	OFICIO N°1031-2025-D-FIME	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA	GRADOS GAMARRA MIRIAM ELIZABETH	000630	TECNICO (A) EN BIBLIOTECA I
11	OFICIO N°796-2025-DBU-VRA-UNAC	UNIDAD DE CENTRO DE SALUD	SCIPION PACHECO JUAN MANUEL	000759	PROFESIONAL A
12	OFICIO N°796-2025-DBU-VRA-UNAC	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	HUAMAN CASTRO ISABEL LEONOR	000906	TECNICO(A) B
13	OFICIO N°11454-2025-UNAC-DIGA-UA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	VERGARA CARLIN LIN GULLIVER	000914	TECNICO(A) B
14	Memorándum N° 023-2026-DIGA/UNAC	UNIDAD DE CONTABILIDAD	BERNABE CHAVEZ YESSICA MAGALY	000669	TECNICO (A) C

**2° DISPONER** que la **DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, asuma el caso de las servidoras administrativas NATALY KARLA ORCCON CHAMBI y YESSICA MAGALY BERNABÉ CHÁVEZ, bajo responsabilidad funcional, resolviendo la necesidad del servicio. Las renovaciones serán hasta finalizar el ejercicio presupuestal.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Antes de finalizar disculpe ya para que consten antes porque yo no voy a de la 276 ha quedado solamente, como el doctor Linares fue presidente dijo que habían quedado treinta vacantes más las que van a cesar en diciembre deben salir cincuenta plazas, anote Sr Cuadros y van a estar bajo la presidencia.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: doctora disculpe tres plazas han quedado.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: no, no el doctor Linares dijo el anterior consejo que hay treinta más los que se van ¿para qué quiere devolver a la plaza que han devuelto ocho millones?

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: No, no, para aclararle porque los que se van en diciembre son catorce y los que han quedado son este tres.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: no estamos planificando hay que prever. Luego van a decir que no ha hecho una buena gestión. No, no, no. Yo ahora tengo la data, es decir, ya tengo la estadística, la evidencia, y nadie me puede decir que no. Ya, entonces, el presidente va a ser el doctor Linares. Y quiero que este concurso sea en enero, para que la plata no se devuelva. Estamos devolviendo dinero, señores consejeros. Estamos devolviendo dinero que debería cubrir. Entonces, ya ustedes, ahora que tienen experiencia, si ellos no quieren sus necesidades, ustedes, Facultades, tomen sus necesidades, tomen su previsión. ¿Entendido? Eso es 276. Ahora pasamos al otro régimen laboral. COS, vuelvo a insistir, y que condenadas, no es régimen laboral. La persona que quiere, tendrá que asumir la responsabilidad civil y penal, porque ese no era el Estado. ¿Ya? Y que conste en actas.

### **7.3 INFORME DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATAR PERSONAL DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057-CAS 2025**

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da cuenta de la Resolución Directoral N° 524-2025-DIGA, del 07 de noviembre de 2025, por la cual se aprobó la "Directiva que regula el proceso de selección y contratación del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, D.L. 1057 en la Universidad Nacional del Callao".

Asimismo, da lectura al Informe N° 397-2025-URH/UNAC (Expediente N° 2136063) del 26 de diciembre de 2025, por el cual la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remitió los resultados finales del Concurso Público para Contrato de Servidores Administrativos del Régimen del Decreto Legislativo N° 1057; donde señaló en sus IV. CONCLUSIONES, que: "4.1 Después de haber realizado la etapa de selección fueron declarados ganadores del concurso Público para Contratar Personal del Régimen del Decreto Legislativo N° 1057- CAS en la Universidad Nacional del Callao, según detalle:



Nº	NOMBRES Y APELLIDO	CARGO	DEPENDENCIA Y/O DEPENDENCIA	CONVOCATORIA
01	PEDRO MIGUEL QUIROZ MOLOCHE	Técnico Especializado en Archivo y Gestión Documental	Unidad de Recursos Humanos	PROCESO CAS N° 009- 2025-CECP-UNAC
02	PEDRO FRANCISCO LIZARBE ROMÁN	Analista Administrativo de Gestión	Unidad de Recursos Humanos	PROCESO CAS N° 010- 2025-CECP-UNAC
03	EDGAR QUISPE RIVERA	Asistente Administrativo	Unidad de Servicios Generales	PROCESO CAS N° 018- 2025-CECP-UNAC

Asimismo, precisó que “4.2 (...) existió un error material en el cronograma de actividades del concurso, donde se consignó en el punto 14 aprobación del Informe Final por el órgano competente en la columna RESPONSABLE DICE: Rectorado y DEBE DECIR: Consejo Universitario.” y “4.3 Que, en el artículo 108 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao (Estatuto de la Universidad), concordante con el artículo 58 de la Ley Universitaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad; siendo que en su artículo 109, numeral 109.9 establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras atribuciones, nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad.”.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores decanos, está en consideración de ustedes, han salido 60 plazas. El doctor Enrique García, el doctor Félix Guerrero, ¿alguien más por favor?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Sí, doctora, mi preocupación está en lo siguiente. Se menciona que han salido 60 plazas, pero ninguna, por lo menos en Pesquería, ni enterado estábamos. No han llegado ninguna plaza para Pesquería, han hablado en algún momento del otro régimen, y tampoco en las Facultades nos han llegado plazas, salvo algunas excepciones. Y eso nos limita a nosotros el funcionamiento de la Facultad. Usted reclama que no debe haber COS, y estoy de acuerdo que no debe haber COS, pero las Facultades no estamos recibiendo el personal. Todos se lo reparten en la Administración Central, todas las plazas son para la Administración Central. La burocracia y la Administración Central están creciendo y creciendo, y las Facultades donde atendemos a los alumnos, donde hay que atender investigación, donde hay que atender postgrado, etc. Estamos sin plazas, estamos sin trabajadores. Tenemos que recurrir a COS y estar rogando a la señora Luz para que nos den unos COS para poder trabajar. No es por amistad, sino para poder trabajar. Yo creo que eso debería de ser corregido, doctora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. Mire, doctora Enrique, a diferencia de ustedes, ¿ya se dio cuenta lo que les he dicho? 59 años en la universidad y lamentablemente, los gerentes, los decanos que son elegidos, rectores, vicerrectores, estamos en manos de la gente de apoyo. Por eso que ahora les estoy trayendo los datos y todo debe ser, y ellos tuvieron su oportunidad. Si ustedes revisan en los 30, ya tuvieron, como dicen muy bien, miren ah, se han puesto, el DIGA se ha puesto, OASA se ha puesto, el UEI se ha puesto, todos se han puesto. ¿Ya? No me refiero a la relación en los 60. ¿Ya? Se han puesto, ¿ya? Y yo he estado de acuerdo. Yo jamás puedo negar lo que yo asumo mi responsabilidad. ¿Y por qué he estado de acuerdo? Y no me va a dejar mentir el doctor García Talledo, el doctor Valdivia, porque este último año de mi gestión, yo he priorizado inversiones, y acá en la universidad no hay experto en inversiones. Y eso es lo que ha sido, desde mi punto de vista, mal aprovechado. Pero ya ellos mismos han tenido su oportunidad, no dirán que no tuvieron. ¿Ya? Miren qué dice, unidad de abastecimiento desierto, especialista en contrataciones y adquisiciones. ¿Y por qué sale? Porque existe la ley de contrataciones. Y ninguna parte, ninguna ley va a encontrar a ustedes, porque yo soy decano, y ustedes pongan lo que digan, que yo tengo que hacer un COS en una Facultad. Ilógico, sólo Salud se ve lujo al tener 18 COS y 15 profesores. Cada profesor encontrar uno para que haga la tarea. ¿En qué parte del mundo es eso? En ninguna parte del mundo. El otro, miren, especialista en contrataciones, especialista en contrataciones públicas, analista en compatibilidad de expedientes técnicos, especialista en ejecución de inversiones, especialista en proyección de inversión, especialista en proyección de inversión, especialista en estadísticas, especialista, lean ustedes todo, especialista, especialista. Que no son cualquier persona que venga a la unidad, exige, si yo soy contrataciones, tengo que tener con la última ley, no cualquiera. ¿Y qué ha hecho OASA? ¿Qué ha hecho DIGA? Sólo para dar algunos ejemplos. ¿Qué ha hecho la UEI? Y empezando DIGA, no, no y no. Jissely ¿cuál es el sustento que daba el OASA? Porque tú eres la que preside, lamentablemente, pues yo le he dicho que se vaya de vacaciones. Y pongo a alguien así valiente de recursos humanos, no permita pues que la universidad está como está, ¿no? Por la parte administrativa.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: Lo que sucede, doctora, es que se conformó el comité por resolución rectoral, se les cursó a las unidades orgánicas a las cuales se les había asignado plazas, CAS, y bajo los criterios que establece SERVIR, como eran plazas con sueldos un poco elevados, hablamos de 12 mil soles. Entonces, cuando las unidades enviaron sus requerimientos sobre el perfil, se hicieron unos reajustes pequeños y en algunos se cogieron perfiles que ya se tenían. Entonces, en el caso



específico de la unidad de abastecimientos, se le incluyó para que hubiera mayor participación de postulantes y por el sueldo y por las funciones que debía desarrollar, que debía de estar colegiado y habilitado. Entonces, bueno, ahí hubo una pequeña discrepancia, también se abrió las carreras y entonces ese fue el principal reclamo, que la unidad, aparte de que hay un error entre funciones y actividades, puso como 30 funciones y esas no eran funciones, eran actividades. Al momento que nosotros subimos al portal de Empleo Perú, nos dan una cierta capacidad para poner, porque cuando ustedes ven las convocatorias no tienen 30 funciones. Entonces, no se podían subir las 30, se pusieron las principales. Entonces, aduciendo eso, indicaron que ya no existía la necesidad porque se había incluido lo que es la colegiatura y la habilitación. Y cosas similares pasaron con las otras plazas y luego cuando se llamó para que se conformara el comité con las unidades, en reiteradas oportunidades, no se presentaron a la evaluación curricular y por ende se declaró desierto, doctora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Y eso es una parte, señores consejeras, porque ¿qué pasa? Ustedes saben, hay la ley del ejercicio profesional, porque todos nosotros debemos ser colegiados. Es una ley, pero como lo que yo quiero poner no tiene, es nulo. Eso no es concurso de ninguna parte del mundo. Y eso es uno de los casos, pero así ha sucedido en todos los casos. Son, mire, 60 plazas que tendríamos un CAS, ha salido de 12.000, ¿no? 12.000, expertos pero no me da la gana y en pleno concurso digo, no quiero, no quiero, no quiero. Y lo más delicado, señores consejeros, ¿no? Y que conste en actas. El doctor Félix está pidiendo todo, que conste en actas. Y ¿por qué no quiero? Porque quiero mantener a mis COS, que no es régimen laboral, vuelvo a insistirles, no es régimen laboral. Esto es régimen laboral, donde la universidad ha presentado una demanda adicional en el presupuesto para que entre dinero y podamos cubrir. ¿Y por qué quiero cubrir, señores consejeros? Porque hay inversiones. Hemos tenido la suerte de que salgan inversiones con mucho esfuerzo del terreno, de Pesquera, pero no solo son ellos. Está quedando Ventanilla, está quedando Cañete, está quedando el Centro Pre, Ascensores, etcétera, etcétera. ¿Y qué dice la norma de contrataciones, señores consejeros? Que el personal que ingresa a esas áreas donde se hacen inversiones no tiene responsabilidad de COS, ni administrativa, ni civil, ni penal. No solo eso, señores consejeros. He tenido que poner 11.000, 10.000 para aquellos comités. No es igual que vea a una sola persona, que vea solo el DIGA, que vea solo el OASA, que vea solo una UEI, que vea un comité de tres, cuatro inversiones, señores consejeros. Entonces, no, pues ustedes están pensando en micro. Las Facultades no hacen inversiones, señores consejeros. Las inversiones se hacen a nivel de la universidad. Y todo este personal, los 60, si yo hubiera pasado los 60, ahorita la universidad, a mediano ni largo plazo, tendría problemas. Pero eso no les conviene, porque es mi competencia. Lamentablemente, en la universidad nadie se ha preocupado de inversiones administrativas que no avancen, que siempre esté la mediocridad. Yo no sé qué otros intereses habrá, pero yo les hablo de los intereses institucionales. Miren, 60 plazas, solo se va a cubrir, y qué extraño, ¿no? Personal. Y nosotros también, personal. Entonces vamos a tener, miren lo que existe ahorita en la universidad, ¿ya? Y ustedes vayan a ver las oficinas. Ser Decano no solamente consiste en que ustedes se van y van por acá, nos ha llegado un documento de Contraloría, diciendo que no le debemos pedir eso, que ya debe estar, que nosotros tenemos que entrar a revisar el colegio. Que está bien, ¿no? Pero es una ley que hay que cumplir. Miren, solo para dar unos ejemplos, es que señores consejeros ustedes tienen la última palabra. Va a depender de la próxima semana, que va a ser prioritario. Voy a citar, ya 276 ha quedado el Dr. Linares, para avanzar, donde ustedes van a participar y ver las necesidades. Esto es CAS, también es urgente. Voy a convocar a una reunión, igual. Primero a la alta dirección, para que no le digan que justifique que hago así, y hago mal porque no tengo y después a cada una de las Facultades. Lo único que nos queda en ese consejo es aprobar estos tres. Porque nosotros estamos... desiertos. Doctor Félix, para terminar.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán: Muchas gracias, doctora. Bueno, me aúno a las palabras de nuestro colega Decano de la FIPA. Las Facultades somos las que generamos los recursos. Somos los órganos de línea. Y, sin embargo, he visto el cuadro de personal y es la administración central la que tiene más personal administrativo. Y bueno, ahora, doctora que se ha dicho que, bueno, toda ley tiene sus excepciones. En el sentido de que va a haber algún COS pero que justifique, ¿no? Por ejemplo, nosotros en postgrado hemos elevado grandemente el número de estudiantes en postgrado. Producto de que hemos podido contratar a dos personas post en marketing, por ejemplo. Y se han notado los beneficios. ¿No? Entonces yendo al tema de que nosotros en las Facultades padecemos de instrumentos de gestión. Sobre todo, de datos. Particularmente aquí está la Jefa de Recursos Humanos y es como usted dice, no nos hacen caso. Yo le he pedido a la Jefa de Recursos Humanos con oficio que nos alcance el cuadro de asignación del personal, CAP. Que es necesario que nos dé en cada una de las Facultades que nos alcance el número de ahí de cada uno del personal tanto administrativo como personal. Hace más de medio año al comenzar la gestión, no lo he logrado y yo quisiera que se ponga un acuerdo para que después nos digan a los decanos como usted lo acaba de decir somos nosotros lo que debemos ejecutar los acuerdos aquí en el Consejo Universitario, pero tomarlos con información actualizada. Por eso yo quisiera pedir por su intermedio señora Rectora que nos alcance el cuadro de asignación del personal de las Facultades si se puede también de toda la universidad incluido el número de ahí de cada personal. Muchas gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Como acuerdo señor Cuadros, en este Consejo Universitario, para responder sobre todo presupuestal que me corresponde como rectora, es que vamos a aprobar la contratación de los ganadores que están establecidos en el Informe de Recursos Humanos, luego ha participado el DIDA que señala que hay necesidad de servidores que se sustentan en los documentos, por ello



que hemos sometido a este Consejo Universitario. Otro acuerdo es ordenar a la Unidad de Recursos Humanos para que realice la supervisión de los ganadores del concurso porque es importante eso, y por último, tanto OPP como Recursos Humanos deben gestionar el primer día hábil de 2026, que supone es el uno no hay feriado por si acaso, la aprobación del PAP, porque el año pasado teníamos problemas porque no se aprobó el PAP, no se aprobó el CAP, pues sin ello no se puede realizar concurso ¿por qué el Dr. Linares ha hecho concurso tarde? porque no tenían, ahora yo no puedo darme el lujo de esperar a noviembre o diciembre, yo me despido el 31 de octubre y ya ustedes no podrán pasar nada porque el ejercicio presupuestal está cerrado. los hechos que conste en actas, bajo responsabilidad funcional tanto de recursos humanos como OPP. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 315-2025-CU)

1° **CONTRATAR**, a partir del 1 de enero de 2026, a tres (3) servidores públicos que fueron declarados ganadores del Concurso Público para Contratar Personal Administrativo del Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional del Callao, señalados en el Informe N° 397-2025-URH/UNAC del 26 de diciembre de 2025; según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA	CONVOCATORIA N°
1	QUIROZ MOLOCHE PEDRO MIGUEL	Técnico Especializado en Archivo y Gestión Documental	Unidad de Recursos Humanos	Proceso CAS N° 009-2025-CECP-UNAC
2	LIZARBE ROMAN PEDRO FRANCISCO	Analista Administrativo de Gestión	Unidad de Recursos Humanos	Proceso CAS N° 010-2025-CECP-UNAC
3	QUISPE RIVERA EDGAR	Asistente Administrativo	Unidad de Servicios Generales	Proceso CAS N° 018-2025-CECP-UNAC

2° **DISPONER**, que la **Unidad de Recursos Humanos**, elabore, conforme a la normativa vigente, los contratos correspondientes a los tres servidores mencionados en el artículo 1° de la presente resolución.

3° **DISPONER**, que la **Unidad de Recursos Humanos**, dentro del plazo de quince (15) días hábiles de notificada el presente acuerdo, en aplicación del principio de privilegio de controles posteriores o aplicación de fiscalización posterior, proceda a corroborar de que ninguno de los postulantes ganadores incurran en alguna causal que haga inviable su vinculación laboral con la Universidad Nacional del Callao, debiendo informar al Consejo Universitario de haber alguna observación, para lo cual propondrá las medidas correctivas.

#### 7.4 RENOVACION DE CONTRATO POR PLANILLA DE DOS SERVIDORAS ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN DEL D.L 276:

##### 7.4.1 Sra. MARIA JOSEFA TUANAMA RAMIREZ

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da cuenta al Oficio N° 667-2025-D-FIARN (Expediente N° 2135048) del 5 de diciembre de 2025, por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, solicitó la renovación de contrato por planilla para el año 2026, de la servidora administrativa Sra. MARIA JOSEFA TUANAMA RAMIREZ con Código N° 314; asimismo, adjunta la Resolución N° 043-2025-R por el cual se le renovó por el periodo 2025.

Asimismo, informa que el presente expediente cuenta con opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos con Proveído N° 854-2025-URH-DIGA/UNAC e Informe N° 918-2025-UFGE-URH; Oficio N° 4573-2025-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: entonces se da por aprobado. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 316-2025-CU)

**RENOVAR** el contrato, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, a la servidora administrativa **MARIA JOSEFA TUANAMA RAMIREZ** en el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para que preste servicios en la citada Facultad, en el grupo ocupacional STA.

##### 7.4.2 Sra. VERÓNICA QUISPE SILVA

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da cuenta al Oficio N° 565-2025-DIGA/UNAC (Expediente N° 2134987) del 16 de diciembre de 2025, por el cual remitió el Oficio N° 565-



2025-UNAC/DIGA-UC de la Jefa de la Unidad de Contabilidad quien solicitó la renovación de contrato en el DL.276 de la servidora Sra. VERONICA QUISPE SILVA, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026 en la plaza de Técnico correspondiente a la Unidad de Contabilidad; asimismo, señala que su permanencia constituye un elemento necesario para la continuidad operativa de la Unidad de Contabilidad, máxime considerando que sus funciones están vinculadas a procesos de cierre financiero y contable; además, adjunta la Resolución N° 038-2025-R por el cual se le renovó por el período 2025.

Asimismo, informa que el presente expediente cuenta con opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos con Proveído N° 866-2025-URH-DIGA/UNAC e Informe N° 929-2025-UFGE-URH.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: entonces se da por aprobado. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 317-2025-CU)**

**RENOVAR** el contrato, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, a la servidora administrativa **VERÓNICA QUISPE SILVA** en el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo solicitado por la Directora de la Dirección General de Administración, para que preste servicios en la Unidad de Contabilidad, en el grupo ocupacional STA.

#### **VIII. AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU - CONSEJO REGIONAL DEPARTAMENTAL DEL CALLAO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 330-2025-OCRI-UNAC (Expediente N° 2112557) del 26 de mayo de 2026, por el cual el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remitió la propuesta del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Ingenieros del Perú-Consejo Departamental del Callao y la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos; asimismo, se señala en el referido convenio que tiene como objetivo que la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos brinde estudios de Maestría en Gestión Pesquera; Maestría en Ingeniería de Alimentos, así como Diplomados de Especialización a los ingenieros colegiados y habilitados del Colegio de ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Callao;

Asimismo, informa que cuenta con los informes favorables: Informe Técnico N° S/N-DFIPA-2025, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, concluyó que el convenio beneficia a la Facultad; en este sentido recomienda la suscripción del citado convenio; del Vicerrectorado Académico: Oficio N° 00639-2025-VRA/UNAC e Informe Académico N° 037-2025-DAA-VRA/UNAC; el Vicerrectorado de Investigación con Oficio N° 882-2025-VRI-UNAC remite el Informe N° 019-2025-UGI-II-VRI; el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 2219-2025-OPP; asimismo con el Informe Técnico N° 065-2025-OCRI-UNAC del Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, quienes recomiendan procedente la suscripción del citado Convenio Específico.

Finalmente, informa que con Proveído N° 25-2025-UFAA-OAJ e Informe Legal N° 25-2025-UFAA-OAJ, la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que el referido convenio cumple con los informes técnicos establecidos en la Directiva N° 001-2023-R "Directiva para la Gestión de Convenios en la Universidad Nacional del Callao"; asimismo, recomienda elevar los actuados al Consejo Universitario para su consideración; finalmente, precisa la delegación de la Facultad al Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos para la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la Universidad Nacional del Callao y el Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental del Callao.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Es una delegación. Si, nosotros ya tenemos convenio marco con el Colegio de Ingenieros del Callao. Ya, cuando es convenio específico es solo autorización para la firma del convenio. Ya, señor cuadros, entonces se da por aprobado. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 318-2025-CU)**

**1° AUTORIZAR** al Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, firmar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Regional



Departamental del Callao y la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

- 2° **DISPONER**, que el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, realice el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del objeto de dicho convenio, en salvaguarda de los intereses de esta Casa Superior de Estudios.

#### **IX. SITUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO.**

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución N° 028-2024-R que resolvió "RECONOCER, a la docente Dra. NOEMI ZUTA ARRIOLA, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, como DIRECTORA DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo 2024-2026, a partir del 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2026." y a la Resolución N° 241-2025-CU que resolvió "ACEPTAR la renuncia de la docente Dra. NOEMI ZUTA ARRIOLA, como Directora del Centro Preuniversitario y como miembro del Comité Directivo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 28 de octubre de 2025; asimismo, se ENCARGÓ la Dirección del Centro Preuniversitario al Dr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 29 de octubre de 2025."

Asimismo, da lectura al Oficio N° 0797-2025-CPU/UNAC (Expediente N° 2134745) del 3 de diciembre de 2025, por el cual el Director (e) del Centro Preuniversitario, informó que en sesión extraordinaria del Comité Directivo del CPU, acordaron: "PROCLAMAR como DIRECTOR TITULAR DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO AL Dr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ por el PERIODO DEL 04 de diciembre del 2025 al 03 de diciembre del 2027."; asimismo, adjunta el Acta de Comité Directivo N°015-2025-CD-CPU-UNAC.

Así también, da cuenta del Proveído N° 1540-2025-OAJ-UNAC por el cual la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica remitió el Proveído N° 91-2025-UFAA-OAJ-UNAC, de forma complementaria respecto del Informe Legal N° 016-2025-UFAA-OAJ-UNAC, donde se señaló que es de opinión que "Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el tercer resolutivo de la Resolución de Consejo Universitario N° 241-2025-CU y siendo el Centro Preuniversitario un órgano dependiente del Rectorado, resulta viable el reconocimiento solicitado mediante el acto resolutivo pertinente, en atención a lo establecido en los numerales 121.3 y 121.20 del art 121 de la UNAC."

Finalmente, con Oficio N° 0854-2025-CPU/UNAC (Expediente N° 2137052) del 29 de diciembre de 2026, el Director del Centro Preuniversitario, informó que en sesión extraordinaria del Comité Directivo del 29 de diciembre 2025, acordaron "PRONUNCIARSE, en relación a la elección del director titular el Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez, para el periodo 2025-2027, precisando que dicho periodo se modifica para no exceder los dos (02) años desde la elección como miembro del comité directivo, el cual debe ser desde el 04 de diciembre del 2025 al 31 de enero del 2027 para el periodo 2025-2027, precisando que dicho periodo se modifica para no exceder los dos (02) años desde la elección como miembro del comité directivo, el cual debe ser desde el 04 de diciembre del 2025 al 31 de enero del 2027.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores consejeros observaciones. Estamos hablando del Centro Preuniversitario ustedes saben que la doctora Noemi renunció, ¿no, doctora? Renunció para postular como candidata de la FCS, ganó. Y este consejo encargó al doctor Rubiños. El doctor Rubiños, posteriormente, en este consejo, ustedes, consejeros, pidieron que vaya a asesoría legal. Creo que así fue. Y ha sido legal, ya tiene su informe. Señor secretario, ¿puede leer?

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: hace un resumen de la documentación del presente expediente.

La Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Zoila Milagros Campos Loo: Sí, señora, buenas tardes. El documento que está en vista fue dejado sin efecto y voy a hacer un resumen de lo sucedido y la situación actual del Comité Directivo del Centro Preuniversitario. El Comité Directivo del Centro Preuniversitario con Resolución del Consejo Universitario N° 015-2025-CU del 31 de enero de 2025, se designó el comité directivo del centro preuniversitario con una duración de un año. Con Resolución del Consejo Universitario N° 241-2025-CU del 29 de octubre de 2025, se encargó al señor Rubiños Jiménez para que presida el Comité del Centro Preuniversitario a cargo de la dirección del centro preuniversitario. Mediante acuerdo con el comité directivo del centro preuniversitario del tres de diciembre, se aprobó al señor Rubiños Jiménez como director del centro preuniversitario por dos años, en el periodo dos mil veinticinco, dos mil veintisiete, y desde el cuatro de diciembre de dos mil veinticinco al tres de diciembre de dos mil veintisiete. Sin embargo, nuestro estatuto señala que en el artículo ciento veintidós y ciento veintitrés, tenemos como principio la alternancia que debe existir entre los miembros del comité, es decir, para el cargo del miembro del comité directivo debe ser de un año y para el cargo del presidente debe ser de dos años. Entonces, a fin de garantizar la alternancia de los



representantes, de los docentes, de las diferentes Facultades para ser miembro del comité directivo, es necesario que en este caso el cargo del director cumpla con el máximo que establece nuestro mismo estatuto de dos años, debiéndole sumarse el periodo que fue designado como miembro desde el treinta y uno de enero del dos mil veinticinco hasta el treinta y uno de enero del dos mil veintisiete, a fin de cuidar el principio de alternancia que debe haber entre todos los representantes. En esa medida, es la opinión de asesoría jurídica, si lo tienen a bien, modificar el acuerdo del comité directivo a fin de que solamente se modifique el periodo que debe estar a cargo de un director que ha sido designado por los miembros del comité.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Observaciones, señores consejeros. Doctora, no he entendido la última parte, la parte que usted menciona, es decir, este consejo universitario encargó.

La Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Zoila Milagros Campos Loo: En el acta del comité directivo del centro preuniversitario de fecha tres de diciembre, aprueba al director Rubiños Jiménez por un periodo del cuatro de diciembre del dos mil veinticinco al tres de diciembre del dos mil veintisiete. Esta fecha debe ser la que debe ser modificada en base a este principio de alternancia. Una vez que el señor Rubiños ya había estado dentro del comité desde el treinta y uno de enero del dos mil veinticinco, debió cumplir los dos años al treinta y uno de enero del dos mil veintisiete.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El problema es que él nunca ha sido director.

La Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Zoila Milagros Campos Loo: Si bien es cierto, para ser director se necesitan los dos años, no obstante, no podemos soslayar el hecho del principio de la alternancia que tienen derecho todos los miembros que están participando dentro de este comité directivo. Entonces, si bien es cierto, él está desde el tres de diciembre, según actas, y quedaría como diez meses hasta el treinta y uno de enero del dos mil veintisiete. La primera parte donde el señor fue miembro de este comité y en la medida que los acuerdos se toman como comité, tampoco es que se haya quedado este comité sin haber decidido o haber tocado algunas acciones administrativas con relación a las facultades que tiene como órgano colegiado. Gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bueno, muchas gracias. Usted está en Asesoría Jurídica un mes, pero los antecedentes y los consejeros son estos de base que tengamos que tomar buenas decisiones. En primer lugar, el veintisiete yo ya no estoy. En segundo lugar, el doctor Rubiños, cuando entró al comité directivo, él era directivo. ¿Cuándo se hizo? Doctora Noemi, ¿pueden ver los datos? ¿Usted cuándo sale?

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Noemi Zuta Arriola: Yo renuncio, doctora, el veintinueve de octubre del dos mil veinticinco, porque yo tenía que asumir el decanato.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, no, no. ¿Cuándo sale Centro Pre?

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Noemi Zuta Arriola: Ah, salgo del Centro Pre el veintinueve de octubre del dos mil veinticinco.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya, veinticinco. Supone ahí el doctor Rubiños ya era parte del comité directivo. Ya, ¿cuánto tiempo y cuántos eran? Porque alguien está observando las actas. Ya, el comité directivo, usted no asumió con todos. Es decir, yo ahora tengo que ver la alternancia, ya se les ha pedido a los señores decanos y no cometan errores, porque estamos en problemas porque ustedes son los que no cumplen, los decanos. Se han pedido a cada una de las Facultades sus miembros y ¿qué pasó en ese entonces? Yo recuerdo mucho, porque mi memoria es mejor que una computadora. La FIIS mandó mal. Economía mandó mal. ¿Y qué otra facultad? Y también se mandó a consultar lo del doctor Rubiños. Por eso, pues, eran tres Facultades que faltaban y el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas hizo que vuelva el ingeniero. Sí. O se quede. Así es. ¿No? Entonces, supone estamos hablando octubre 25. ¿Cuándo se da la encargatura? Señor Secretario, ya tiene usted el último dato. El último. Es decir, tenemos que evitar los problemas para el Consejo Universitario porque todo lo que se acuerda acá sale de resolución. Y a mí me está generando problemas. Porque va a Asesoría Legal, no tiene un buen histórico. Va al Centro Preuniversitario, no tiene un buen histórico. Porque acá el doctor Félix pidió que vaya a Asesoría Jurídica. Y ahora regresa, pero tenemos que tener claridad en los datos. Y yo recuerdo mucho que en el proceso no había estudiantes. Yo no sé por qué no había estudiantes. Y le vuelvo a preguntarle a la doctora Noemi, ¿por qué no convocó a los estudiantes?

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Noemi Zuta Arriola: En el primer periodo de 2024, disculpe, doctora, sí se convocaron.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Estoy preguntando por el 2025. En el 2025 no se designaron estudiantes. Por eso, ¿por qué? Yo ya sé que no hubo, pero yo quiero saber por qué. Porque estamos llegando a un acta en el cual han presentado un documento donde dice que el centro pre nunca funcionó bien, desde enero hasta octubre. Y yo pregunto, ¿por qué no funcionó bien? No había FIIS, no había FIEE y no había



alumnos. Entonces el doctor Rubiños hace ya su convocatoria, supone a los estudiantes, pero los estudiantes no definen. Dice la misma norma, no definen la dirección del centro pre. Y se va a complicar porque ahorita los señores decanos van a mandar a sus representantes de admisión y van a mandar a sus representantes del centro pre. Y yo no quiero menos problemas a nivel estudiantes. ¿Ya? ¿Cuándo fue la última, señor Cuadros? ¿Ha nosotros nos han llegado todos los documentos? En el momento, para informar a los consejeros, el doctor Rubiños solo está encargado. Hay observaciones al acta. Nos quedan dos situaciones. Volver al comité para que ellos hagan la aclaración. O que el consejo universitario siga estando encargado solo hasta el 31 de enero. Que hay nuevos decanos, hay nuevos consejeros y nuevos miembros para que realmente haya un comité directivo. Porque ahorita no se están tomando decisiones con todo un comité directivo en pleno. A mí me están llegando denuncias tras denuncias y la verdad que yo no he pedido tanto admisión, que también me están llegando denuncias. Centro pre. Para que dependa del rectorado. Y yo no voy a asumir las responsabilidades de otros. ¿Ya, señor Cuadros? Bueno, definan usted, pues. Señores consejeros. ¿Regresa para este comité? O acá mi propuesta es encargar hasta el 31 de enero para que no esté acéfala el centro preuniversitario. ¿Doctor Félix?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldan: Sí, doctora. Bueno, lamentablemente estoy pidiendo la palabra por la alusión que usted ha mencionado sobre mi persona. En el sentido de que pedí que efectivamente vaya en consulta legal. Y acabo de escuchar las palabras de la señora asesora legal en la cual, pues, lo ha expuesto claramente en el sentido de que no hay mayor objeción salvo el periodo, ¿no? Y que en lugar de que sea dos años, como lo ha hecho el comité directivo, sea de un año. Es decir, no va a ser hasta fines del 27, sino hasta el 31 de enero del 2027. Y como quiera que ya tiene la opinión legal, yo creo que el consejo universitario, pero por lo menos de mi parte, no tendría mayor objeción de aprobar conforme lo ha manifestado la asesora legal. Muchas gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Hice alusión a su persona porque usted lo pidió. Yo no le dije a usted que lo pida, porque no es mi estilo decir a nadie que lo pida. Por eso hice alusión a su persona. Pero yo le agradezco porque usted permitió que ahora se aclare, ¿no? Pero a diferencia suya, lo que hace la asesoría jurídica no es responsabilidad de este consejo universitario. Porque ellos pueden tener una opinión, como dice, y todavía el asesor legal anterior que decía, no vinculante. Es decir, cuando nos caen las denuncias, le cae a este consejo. No le cae a asesoría jurídica. Ellos solo opinan. Así como usted opina, acá cada uno de las cabezas opina. Entonces yo me he dedicado a revisar expresamente todo. Estoy presente en todo. Lo malo es que a mí solo me denuncian, no a ustedes. Entonces yo estoy tomando las previsiones y he pedido la información jurídica que les ha leído. Pero también cada consejero puede revisar. Cada consejero puede opinar. Cada consejero puede tomar decisiones. Acá a nadie se le dice lo que tiene que ser. Porque nosotros tenemos responsabilidad administrativa civil y penal. Entonces yo he encontrado problemas desde la época de la doctora Noemi. Y le he preguntado, y le he vuelto a preguntar en este consejo a ella misma, ¿por qué no convocó a los estudiantes? Ella no me sabe sustentar por qué. Y ahora cuando convoco, he preguntado si hay estudiantes. Y me dicen que sí. Entonces, ¿a quién van a hacer problema los estudiantes? A Noemi no, porque yo ya estaría posicionada en la Facultad. A mí me van a hacer problema. Yo tengo que tener claridad que la persona que quiere asumir, diga, pues sí, el error fue acá, el error fue acá, el error... Entonces yo traigo cero errores a consejo aquí en mi estilo, ¿no? Por eso digo, mi propuesta que discrepo con el Dr. es que regrese al Comité. Porque él está solo encargado por este consejo hasta que se vea bien. O le seguimos dando encargado porque no falta nada para que ya la advertencia se cumpla. Es decir, el 31 de enero, acá está el nuevo comité directivo. Ya la FIIS se preocupará por que tenga su representante. No, no le toca a la FIIS. ¿A quién le toca? No sé ni a quién les toca. Pero no es mi responsabilidad que la FIIS haga mal, que FIIE haga mal, que FCE haga mal, no es mi problema. Yo diré, ellos, que asuman la responsabilidad. El comité directivo. Porque si ustedes se ponen, es como un proceso electoral. Yo a partir de la fecha que yo soy rectora, yo los convoco. Yo he convocado la reunión a la Dra. Noemí. Yo no le convoqué a Rubiños. Porque Rubiños estaba observado por su propia Facultad. La Dra. Noemí estuvo presente. Yo me retiro cuando a ella le designan directora. Porque yo no puedo intervenir en las elecciones. Ni ella se dio cuenta. Y yo no recuerdo mucho el caso de la FIIS, qué pasó. Pero no cumplían algo. El Dr. Rubiños no cumplía algo. Era tres problemas, no era uno. Y luego yo no sé por qué la Dra. Noemí no convocó a los estudiantes también. Entonces yo tengo una deslindar responsabilidad. La Dra. Noemí tendrá que asumir su responsabilidad porque se olvidó, no quiso. Bueno, pues cada uno sabe cómo maneja sus comités directivos. Pero yo no puedo asumir cosas que se han hecho. Menos, voy a asumir. La asesoría legal se ha limitado solamente a periodos. Dice el 31 de enero, 25, Rubiños no ha sido director. El Dr. Rubiños no ha sido director. Ni encargado. Él era miembro del comité directivo. Yo recién ayer, cuando me llegan las denuncias, me he puesto a examinar. Y digo, ¿verdad que yo no... estos detalles? El señor secretario, a pesar de ser abogado, él no lee. Pero yo conozco la parte académica. ¿A qué responsabilidad? Tengo una inversión ahorita en el centro pre. Él convocó a la última reunión ya nadie se presentó. ¿Quién va a ser responsable?

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Sí, doctora. Bueno, se ha cumplido con todos los requisitos con respecto a pedir información legal, a pedir información de conformación del comité directivo. Y ha habido, parece, una elección ya en el comité directivo. Ahora, con respecto a lo que usted sugiere, de repente para mí es algo simplemente de percepción. Porque estamos viendo que a todo nivel se ejecutan las elecciones. Tenemos el ejemplo ahorita de SUNEDU. En SUNEDU ha sido electo un candidato para presidente,



para dirigir SUNEDU. Un candidato que ha reemplazado, en reemplazo de un miembro del comité directivo de SUNEDU. Y ha sido elegido por unos tres años, cuatro años que dura el mandato. Entonces yo pienso que acá es simplemente percepción. Y en la asesoría jurídica ya dijo ya que no hay ningún problema con respecto a la elección del director. Y yo esto lo digo, no lo digo por pasión ni nada. Todos sabemos que el Dr. Rubiños trabaja directamente conmigo en el Vicerrectorado de Investigación. Pero tiene toda mi confianza y veo que hasta el momento desde la encargatura he visto que las cosas se han hecho correctamente. No he visto nada que esté andando mal como para percibir cosas malas. Entonces yo le pediría señora rectora, a los señores consejeros, dar una opinión así libremente porque tampoco se puede jugar con las personas. Ya el señor Rubiños ha sido dos, tres veces encargado. Entonces me parece que en todo caso ya sería una encargatura hasta el final de la función. Y bueno, y de ahí darle las gracias. Pero no estar en ese pedido de documentación. Entonces yo le pediría al consejo universitario tomar una decisión. Eso es lo que está pidiendo la rectora ahorita, que opinen. O sea, que sea una opinión así de parte de los consejeros. Es todo lo que puedo decir, señora rectora.

El estudiante Carlos Ernesto Cabrejo Culcas: Buenos días. Yo apruebo completamente, como ha dicho acá el doctor. Hay confianza con el profesor Rubiños, de todas formas, y la hay. De mi parte también hay bastante confianza en él. Una persona que he conocido alrededor de un año y lo conozco bastante. Bueno, no bastante bien, pero lo suficiente como para pensar que pueda asumir bastante de forma buena el cargo. Yo creo que ahorita la pre... Bueno, el centro universitario sí o sí necesita el directivo. Entonces no podemos darle más discusión. Si ya está la propuesta hecha y el profesor está dispuesto a tomarlo, ya tiene bastante votos de confianza en él. Yo creo que simplemente hay que seguir adelante y darle el 31 de este año hasta el 31 del 2017. Gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Alguien más? Doctor, por favor.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Juan Taumaturgo Medina Collana: Doctora, buenos días. Bueno, quisiera dar una opinión breve al respecto. En concreto, en resumen, hay una opinión en el caso de la asesoría legal. También, por otro lado, en este caso, el doctor Rubiños es actualmente miembro y se ha sometido a una elección con docentes y estudiantes en la cual lo proponen, en este caso lo han elegido, democráticamente lo han elegido como proceso. Yo también me tomo el tiempo de analizar cómo se ha llevado a cabo este proceso. Y mi opinión también es favorable que continúe durante el periodo que le queda. En este caso, ha asumido ya un año de miembro del comité directivo y el siguiente año sería laboral, en este caso como director. Bueno, esa es mi opinión.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. Para que sigan las intervenciones, tengo en primer lugar aclararles. Entonces, si ustedes han tenido acceso a la elección, pero la que habla sí ha tenido acceso a la información, la elección no está siendo correcta, vuelvo a enfatizarles. No hay miembros totales del comité directivo. No se está cumpliendo la alternancia que dijo la abogada. Después la responsabilidad va a ser de todos nosotros. Al no cumplirse la alternancia, supone en el acta que han hecho la elección, la doctora Noemí no llamó a los estudiantes y se completó a los estudiantes ahora. Yo lo único que estoy pidiendo para que no haya problemas para la universidad es que la elección vuelva al comité para que eso se regularice y se explique porque nosotros debemos saber por qué no se hizo. Porque si ustedes se dan cuenta, asesoría legal, ¿qué dice? Ella es nueva, está llegando, ella se basa más en la parte legal, revisa y dice 31 de enero 25, porque ya estuvo, pero no como director, hasta 31 de enero 27, que serían tres años. Y eso no dice el estatuto. En segundo lugar, dice el doctor, muy bien, el decano de química, dice los dos años. ¿Qué supone? Es de junio y diciembre del 26. No es 27. Entonces, por favor, vamos a analizar y reflexionando en las propuestas.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Usted está confundiendo su rol acá en el consejo universitario. Le vuelvo a enfatizar. Lean las normas. El comité directivo del centro pre no ha sido elegido. No, la doctora Noemí no convocó a los estudiantes. No hay comité directivo más claro porque la FIIS no cumplió, FCE no cumplió, FIEE no cumplió. Al doctor no le estamos sacando del cargo. En este consejo universitario lo ha designado como director del centro, encargado, que podemos encargar así, como hemos encargado al doctor Lucio la Facultad de Ciencias Económicas, podemos encargar no está acéfala. El problema es desde que se dio el centro pre ha habido problemas. Y nosotros, como consejo universitario, tenemos que solucionarlos. Acá no estamos quitando al doctor, no. El problema es desde que se conformó este comité directivo, la doctora Noemí no ha convocado a los estudiantes y han estado funcionando. Yo he ido la última vez porque ahora depende el centro pre del rectorado. A veces no dependía del rectorado, dependía del VRA, él no iba. Yo ahora he ido y he encontrado un solo miembro del comité directivo la última vez. Y más problemas que no quiero ahondar acá porque lo que son denuncias tiene que verse en otras instancias. Entonces, por favor, quiero que entiendan, no se dejen llevar, para ustedes su primera reunión, sino analicen y piensen qué es lo más conveniente para su universidad. Yo no estoy poniendo tela de juicio acá al doctor Rubiños, no estoy poniendo tela de juicio a ustedes, no es mi estilo, pero sí tenemos que cumplir las normas. La Oficina de Asesoría Jurídica ha dado su punto de vista del parque legal. Nosotros hagámonos desde el punto de vista institucional. Así como la Oficina de Asesoría Jurídica opina va a encontrar diferentes opiniones en todo. Pero yo tengo que tener la evidencia de que todos estos procesos están cumpliendo con todo los procesos. Y debería exigir todavía más cosas que no nos exigen ahora porque estamos próximos a los 2026.



El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Sí, creo que, como usted ha dicho, acá no está en discusión la continuidad del doctor Rubiños, que lo está haciendo bien, solo estamos viendo de qué manera va a continuar como director del Centro Pre. En ese sentido, en el afán de mejorar la propuesta, quiero darle el uso de la palabra al doctor Rubiños, para que exponga.

El Director (e) del Centro Preuniversitario, Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez: Buenos días señores consejeros, me gustaría brindar la razón porque yo participe en este proceso, más allá de mentir o entrar en un debate, es contarles un poquito el proceso. El normativo estatutario es explícito cuando indica que el comité directivo elige al director por y entre sus integrantes. Si bien es cierto que este comité del año 2025 ha sido suigéneris, ¿por qué motivo? No porque no se hayan elegido los miembros, se eligieron a todos los miembros docentes, solo que con un alto resultado posterior dos fueron retirados del comité, pero sí hubo la elección. Posterior a ello, es cierto, no ha habido estudiantes, sin embargo, quien habla cuando asumió la encargatura pidió formalmente al Consejo Universitario que se convoque a la representación estudiantil. En este sentido, todos los miembros han sido elegidos, incluido los estudiantes, solo que dos, vamos a decirlo así, han sido vacados, retirados por mandato del Consejo Universitario. Entonces, la mayoría, no lo saben, siguen siendo cinco. Y cinco de siete se ha puesto a cabo el proceso de elección. Si bien recuerdo, también contamos con venia, porque quien habla no se manda solo, ya que el Centro Preuniversitario es una dependencia del rectorado. Entonces, con su venia procedimos al proceso de elección. Si bien es cierto, el comité directivo tomó la decisión de proclamar el periodo del 4 de diciembre del 2025 al 30 de diciembre del 2027. Pero en relación a ello, digamos, una reflexión, cuando me presentó la señora rectora el día de ayer, me parece, cuando nos hicieron por el compartir, inmediatamente el 26 yo presento un documento como miembro del comité directivo y se somete al comité directivo el día lunes, el día de ayer, en la que yo mismo pido que se reconsidere el periodo. ¿Por qué? Porque es correcto, es decir, no podemos extralimitar los dos años que tiene uno de los que es elegido como miembro del comité directivo. Entonces, habiendo yo iniciado funciones como miembro del comité directivo el primero de febrero del 2025, correspondería solo hasta el 31 de diciembre 2027. Esos actuados se ha enviado para que se considere también en este punto. Entonces, señora rectora pediría la confianza para seguir trabajando por el Centro Preuniversitario sin embargo que ahora se pretenda decir que sólo me van a encargar hasta que llegue el Comité Directivo y se elija el director, es más fácil decirles a los que se les pueda reunir que ya no te queremos como director titular. Es mucho más sencillo que estar pasando por este tipo de situaciones que realmente son incómodas. Muchas gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Doctor Rubiños, parece que usted entiende todo al revés. Nadie ha dicho que vamos a esperar al Comité Directivo y que se elija. Nadie ha dicho. Usted se está poniendo lo que usted desea. Pero, vuelvo a enfatizar. Los problemas no los generó menos el Consejo Universitario. Acá los problemas se dan, si no es en las Facultades, se dan en el Centro Pre. Y más bien al Consejo Universitario nos traen sus problemas. Yo he tratado en todos los momentos de apoyar al Centro Pre. No sólo porque estaba la doctora Noemi, ingresó el doctor Rubiños, yo misma, al secretario le dije oficio a los estudiantes, que se hagan las elecciones. Yo he hecho todo lo que esté a mi alcance. Que no se venga a tergiversar las cosas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Paul Gregorio Paucar Llanos: Buenos días, señora doctora. Buenos días, señor Rubiños, señores del Consejo Universitario. Yo creo que debemos tener cuidado en esa parte, para no caer en vacíos legales, que más tarde nos pueden perjudicar. Entonces, yo creo que acá ya asesoría legal, dio una opinión, y tratar, yo pienso, que se haga lo que está dentro de la normativa legal. Y cuando está la normativa legal, asesoría legal, entonces yo creo que debemos tratar de adecuarnos a lo que ellos dicen. No más allá de la gestión que hace el doctor Rubiños, que de repente está trabajando bien, está trabajando excelente, pero hay una normativa. Entonces, esta normativa, yo creo que es la que nos rige, y nos debe llevar a tomar acciones en base a lo que está diciendo la normativa legal. Yo creo que esa es la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros, para darle la dinámica que requiere el centro pre. Debemos adecuarnos a lo que está intitulado en el marco legal. Esa es mi opinión. Muchas gracias.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz: Buenos días. Con respecto a este punto, si vemos la norma, no está reglamentado, no está establecido, porque ya estamos discutiendo. Es algo nuevo que se está presentando. En ese sentido, podemos nosotros ver un resumen rápido sobre los procesos que han habido. En primer lugar, el comité directivo del profesor Rubiños fue elegido por Resolución N° 015-2025-CU hasta el 31 de enero del 2016, un año. El director se elige por dos años. O sea, la doctora Noemi fue elegida hasta el 31 de enero del 2026. Son dos años. Son dos años. Entonces, en este caso, con respecto al periodo de los directivos, cualquiera que sea, debe ser máximo dos años. En todo caso, uno que es elegido de un miembro de un comité directivo, es elegido, debe ser dos años máximo. No debe ser más porque la asesoría jurídica habla de la alternancia, precisamente. Y también habla de que es por dos años la elección de un director del centro pre. Entonces, el comité directivo lo ha elegido a él. Entonces, en ese sentido, como lo ha elegido a él, es por el periodo de dos años, contando que lo señala acá, no lo veo claramente de forma legal, pero lo señala que se le cuente su periodo de que ha venido siendo miembro del comité directivo. En otras palabras, la culminación de su mandato como director sería el 31 de enero del 2027. Entonces, no como lo ha elegido el comité directivo hasta el 3 de diciembre del 2027. Normalmente sería hasta el 31 de enero del 2027. No está escrito eso acá, pero los abogados utilizan la lógica jurídica en estos casos, tratan de dar una solución frente a un problema no reglamentado. Entonces, señores



miembros, pienso que el comité directivo lo ha elegido a él. Hay que respetar esa elección, pero nada más que el periodo sí no está de acuerdo a norma, no está de acuerdo a los dos años que debe ser el comité directivo. ¿Por qué? Porque no está reglamentado, no está dicho en estos casos en especial. Y ahora, con respecto a la ausencia de estudiantes, la ley dice claramente, todas las decisiones que se tomen en un órgano colegiado en ausencia de los estudiantes, valen los acuerdos. O sea, no dice porque no fueron elegidos, no le dan ningún motivo en especial, sino en general es válido todos los acuerdos a pesar de que en esta elección no estuvieron los estudiantes. Gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bueno, yo no sé si yo no me dejo entender o cuál es el problema de los consejeros, ¿no? Es bien fácil opinar cuando no se tiene responsabilidad administrativa. Esa es una opinión. Por eso, pues, es una opinión. Estoy aceptando la opinión, pero voy a tener que volver a repetir que hay problemas desde el inicio. Es decir, yo no tengo la culpa de que en las Facultades haya problemas. Este comité directivo que supone la eligió a la doctora Noemi, ¿doctora Noemi la eligieron el comité directivo?

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Noemi Zuta Arriola: Sí, doctora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Y ahí estaba la FIS?

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Noemi Zuta Arriola: No, doctora. Es que a mí me eligieron el comité directivo del 2024.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: La problemática nació cuando hacemos la alternancia que exige. Eso está normado. Oficina de Asesoría Jurídica lo vuelve a poner. Cuando se da la alternancia, esto es cada año. ¿Cómo yo voy a pensar en poner a una persona tres años? Fuera de toda lógica. Por más que a asesoría jurídica haya puesto. Fuera de toda lógica. Porque los directores, dice el estatuto, son elegidos por dos años. Está claro. Eso no es la observación. La observación es... Y el doctor Rubiños sabe, porque yo le dije. Doctor Rubiños, desde el inicio hemos tenido problemas con esto. Acá hay... ¿Cuántos profesores? Supone que cuando estaba Noemí, yo no me he pensado que Noemí no va a ser adrede. ¿No? ¿Se va al decanato? ¿Cuántos quedaron Noemí? Tres quedaron. El doctor Rubiños, no sé, con buena asesoría o mala asesoría, él no sé si votó o no votó. Disculpe, doctor Rubiños, usted no votó. ¿Sí o no? Claro, por decoro, por lo que sea. Pero yo, pues, si tengo que hacer unas elecciones, ¿qué decoro? Yo no voto por mí misma. Pero cada uno tiene su decoro o no decoro. ¿No? Entonces, señores consejeros, si cinco es el mínimo, estoy hablando con el directivo, con dos, yo hago alternancia. ¿Y hago? No, pues... No hago. Ni por más que los estudiantes hayan participado. Entonces, lo único que le estoy pidiendo, y quiero que entiendan, señor estudiante, para que ustedes vayan a participar todo un año, después del año no se van a poder quedar, y yo también tengo elección, no voy a poder quedar, es de que esta acta, estamos hablando de un director del Centro Pre. Ya no estamos hablando encargatura. Nosotros, yo particularmente, lo hemos encargado. Pero fue, ha pedido, y ya se amplió. Pero cada uno de nosotros también tenemos capacidad de análisis, capacidad de interpretación, capacidad de que todas las cosas que tenemos ordenadas, no es el espíritu de incomodarlo, ni molestar a nadie. No digo que yo, yo no soy Asesoría Jurídica, yo soy la rectora. Estoy pidiendo de que esto regrese al comité directivo, donde ahora, y luego que le estoy pidiendo al doctor, que él mismo ha dicho, que por lo menos vote por él, pues, y vote con los estudiantes, de tal modo que cualquier auditoría que venga no observe. Y él será elegido. Yo quizás no le pueda elegir hasta el 27, como piden acá, porque mi compromiso solo es de octubre hasta diciembre. Es lo único que le estoy pidiendo. Yo le pediría al señor vicerrector de investigación porque él ha propuesto, porque si no tengo que someterlo al voto. Que retire su propuesta. Sigue encargado el doctor. Se vuelve a hacer el acta y vendrá pues al otro consejo para hasta, no puedo aceptar al 27, al 27 todo el año, porque yo no voy a estar. Hasta diciembre, como hemos aprobado al secretario, hemos aprobado a la DIGA, por analogía, nosotros. No, pero tenemos, él así su propuesta diferente.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Doctora, creo que hasta ahora hemos sido respetuosos de todas las acciones que se han tomado aquí del consejo. Yo, lo único que le pediría es respetemos la decisión del comité directivo del centro preuniversitario y, bueno, será lo que venga. Yo, la verdad, discúlpeme, doctora, esta vez sí yo, voy a ser respetuoso de la opinión de los estudiantes porque aquí están de acuerdo los estudiantes. Muchas gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, no le entendí. ¿Cuál es su propuesta? No, no le entendí.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Hay un acuerdo que ya tomó el comité directivo que es, en todo caso, si es que no llega a fines del 27, debe llegar el tiempo que está elegido como miembro del comité directivo que es desde el 31 de enero del 2025 hasta el 31 de enero del 2027. Ese sería el tiempo que le correspondería al profesor.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya les he dicho, para mí el informe legal es opinión. Por favor, ya no insistan. Vamos con el uso de las palabras lo tiene. ¿Ya alguien más? Ya, entonces voy a poner mi propuesta ya para que quede con claridad porque acá tratan de enredar las cosas a su antojo. El acta que viene del centro preuniversitario, el mismo doctor Rubiños, ha enviado otra. Porque acá se pusieron tres años, ahora ponen



dos. ¿Cuándo ingresó el doctor Rubiños? El 1 de febrero del 2025. No, no, no, me refiero, ¿cuándo entró el documento? Ayer. Ayer. Ese es el problema. Por eso no nos dejamos entender porque ustedes no revisan los documentos. Vienen acá solo con el hígado o con el corazón. Cuando se está en la gestión se viene con la cabeza. Dice "...solicito que se reconsidere la modificatoria del periodo consignado del 4 de diciembre del 2025 al 30 de diciembre del 2027". Supone, está poniendo los dos años, ¿sí? Eso decía. Ah, ¿ves? Toda vez que esto no se ajusta, él mismo reconoce, hasta su firma, para que no diga yo lo estoy creando "... toda vez que esto no se ajusta al periodo de dos años, que debe ejercer un director titular elegido por y entre los miembros del consecutivo según normativos estatutarios". Él lo dice. "...es importante precisar que el comité directivo que eligió a la doctora Noemi Zuta fue el concluyente directivo del año 24". Y lo ha ratificado la doctora Noemi aunque no se acuerde quiénes fueron los miembros. "Siendo ella uno de los miembros del citado comité". Quiere decir que ella dejó el decoro y votó por ella. "Fue elegida por el periodo de dos años. No debiendo superar su periodo como miembro y como directora del primero de febrero del 2024 a 31 de enero del año 2026. En esa misma línea...", él está sugiriendo "...el suscrito pertenece al directivo del 25. En consecuencia, el periodo por el cual debe ser elegido no debe superar al 31 de enero del 2027". Es decir, no dice lo que dice la asesoría legal que muchos de ustedes repiten y repiten la asesoría legal "Dado que fue elegido como miembro del comité directivo a partir del 2 de febrero del 2025. Motivo por el cual solicito al comité directivo que usted preside". Ayer, esto es ayer, "se pronuncie sobre el periodo de elección". ¿No coincide? ¿No coincide con la asesoría legal? Sí, coincide, lo leo. A ver, a ver, a ver, a ver. Mire lo que dice acá, y no dice pues cualquier persona, ¿no? Dice asesoría jurídica. El 19 de diciembre. El documento del doctor Rubiños ya ha llegado ayer. Ya, pues no puede ser lo mismo. Acá dice del periodo durante el cual asumirá el director del Centro Preuniversitario el doctor Rubiños es por dos años, pero mire qué dice la fecha. Ya, para que no piense que estoy... Ya, inició 4 de diciembre del 25 al 30 de diciembre del 2027. Pero hay otro documento. El que ha leído es diferente. No, tiene que leer. Ya, entonces, hay mitad de la propuesta del VRI y mitad de la propuesta mía, porque mi propuesta, sí, yo persisto. Porque la propuesta la va a discutir ustedes. Esto es opinión legal, ah. Esto es opinión legal. El antes y el después es opinión legal. Mi propuesta es, ya, solo es en el periodo, ya, 4 de diciembre del 2025 hasta el 31 de enero del 2027. Esa es su última propuesta. ¿Cuándo lo hizo? El día de ayer. Ya. Señores consejeros, a mí me hace perder tiempo el doctor Rubiños. Entonces, retiramos las dos propuestas que es una sola. Ya. Por favor. Ya. Entonces eso va a ir en el estatuto. Tome nota, señor abogado. Tanto para admisión, porque, pues, yo soy de aquí, asumo admisión, asumo centro pre, asumo todos los problemas de la, todos los deseos. No, no, no. Así que los que acá están apoyando de que así sea, espero que la asamblea universitaria me apoye. Donde yo tenga esa potestad. Yo no desconfío del doctor Rubino, o sea, tampoco jamás contra el doctor Durand, de nadie. Pero las circunstancias me hacen que yo tenga, que poner en el estatuto, en la ley, porque lo primero que van a hacer ustedes es esto, esto, y no leen lo último. Muchas gracias por el apoyo, porque también si no leen, el secretario estaría perdido. Ya, pasamos ahora al siguiente punto. El doctor Rubiños tiene la confianza del consejo universitario. Por favor.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 319-2025-CU)**

**RECONOCER**, la elección del **Dr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ** como Director del Centro Preuniversitario, por el periodo del 04 de diciembre del 2025 al 31 de enero del 2027.

#### **X. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL AÑO 2026 – PIA 2026 – Resolución N° 408-2025-R.**

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución N° 408-2025-R del 23 de diciembre de 2025, por la cual se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y distribución del Gasto de Presupuesto, correspondiente al Año Fiscal 2026, del Pliego 529-Universidad Nacional del Callao, de conformidad al Oficio N° 4496-2024-OPP; así como, los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2026 del Pliego 529- Universidad Nacional del Callao, por Fuentes de Financiamiento.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: vamos a ver el presupuesto, señores decanos, director de la Escuela de Posgrado, Director del Centro Preuniversitario, el presupuesto es de la Universidad no de las Facultades, porque luego el estado nos reduce, Abel informa por favor para que tengan conocimiento cuánto nos han reducido.

El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Eco. Abel Gustavo Alvarado Periche: Sí, ¿me pueden ayudar con una presentación que acabo de pasar? En principio, hacer mención de que la universidad viene teniendo a consecuencia de los últimos años de ejecución ciertas reducciones en algunas partidas. Principalmente la partida de inversiones había sido una dinámica muy difícil de poder darle habilidad a la universidad. Hemos tenido los casos de las selecciones de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos que se está haciendo en dos componentes, el componente de Tipo Chucuito y el de Tipo Ciudad. Anteriormente, cuando habíamos sustentado el presupuesto en el Ministerio de Economía, estas inversiones



tenían recursos ordinarios. Efectivamente, cuando no se llegaron a realizar o completar los contratos, estos recursos ordinarios ya no volvieron a ser asignados. Entonces, particularmente eso sí afecta a la entidad, ¿no? Los recursos ordinarios, ya el Tesoro Público los asigna a otras entidades, entonces la Universidad depende directamente de su recaudación, recursos directamente recaudados, y de la otra fuente que también le llamamos recursos determinados. Entonces son estas fuentes las que principalmente estarían financiando la ejecución de los contratos de las inversiones para los próximos años. ¿Y por qué estoy de repente haciendo hincapié al momento de la presentación, iniciando la presentación con el tema de las inversiones? Es porque, si bien es cierto, nosotros tenemos gastos corrientes y gasto capital, la Universidad ya tiene contratos y obligaciones que cumplir, en el caso de FIPA, CERCO, CAÑETE, también ya se ha iniciado el CERCO CAÑETE, y la inversión que es para el mejoramiento del Centro Pre-Universitario del Centro de Idiomas. Entonces, estas tres inversiones que ya han iniciado su ejecución, más, no sé si de repente me permite la compra también del terreno, que se realizó en el último mes del año, son inversiones que ya la Universidad está haciendo frente con sus propios recursos. Entonces, ¿qué haríamos en la siguiente gestión? El presupuesto para 2026, que ya empezó también la programación, es solicitar al Ministerio de Economía, que, con los contratos firmados de estos proyectos de inversión pública, solicitar que se financie la continuidad de la ejecución de estas inversiones. Entonces, ¿para qué? Para balancear y no depender solamente de las fuentes de refabricación de la Universidad, que son directamente los procesos de visión, los postgrados, los distintos postgrados, entre otras actividades que hacen refabricación directa para la Universidad. Y eso es importante porque va a permitir a la Universidad diversificar sus fuentes de financiamiento. Entonces, dicho esto, lo que me corresponde señalar es que para el presupuesto 2026, el presupuesto de apertura, a la Universidad le han asignado por toda fuente de financiamiento alrededor de 109 millones de soles. Está distribuido en recursos ordinarios como principal fuente de financiamiento. En recursos ordinarios tenemos 97 millones de soles, que se financian para la planilla y el gasto corriente que hay en las facultades. Particularmente para este año, dado los indicadores de la ejecución de las inversiones, en recursos ordinarios no tenemos asignado presupuesto para inversiones para 2026. Entonces, por eso es que justamente yo hacía hincapié al inicio de mi presentación. Es que, iniciando el 2026, las fuentes de financiamiento que van a estar disponibles para las inversiones, tanto de FIPA, de Servo Caliente y de Centro Pre, son las fuentes de recursos directamente recaudados y recursos determinados. Y el objetivo es que, dado la continuidad de ejecución de estas inversiones, volvamos a solicitar recursos ordinarios al Tesoro Público. La siguiente fuente de financiamiento que está en la asignación de gasto para 2026 son los recursos directamente recaudados, con un monto de 31.463.000 soles. Igual, con estos recursos directamente recaudados principalmente se financian los programas que son autofinanciados, entre ellos los programas de posgrado, Centro Pre, Admisión, las mismas facultades, algunos gastos corrientes que tienen también son financiados en esta fuente de financiamiento. Este es, en el paso de la presentación de la lámina, la distribución por fuente de financiamiento, como les estaba mencionando. En la siguiente lámina ya podemos ver la distribución a nivel de partidas genéricas de gasto, entre las que destaca la genérica 21. La genérica 21 es la que principalmente sostiene las plantillas tanto de docentes, personal administrativo, personal CAS, y luego viene la genérica 22, en la cual también se sostiene el gasto para pensiones. Como podrán ver, la partida que tiene mayor participación y asignación en el presupuesto es la genérica 21. Con obvias razones, la planilla de la universidad es la que está asignando el gasto. Además, también en esta lámina se presenta el gasto de toda la genérica por toda fuente de financiamiento. Es decir, aquí también está la asignación para las distribuciones económicas de las actividades que se realizan en las facultades y los diferentes programas. En consecuencia, tenemos la genérica 23, que es la siguiente genérica de gasto que muestra mayor asignación con los 37 millones que les mencionaba. Se está presentando la genérica de gasto que tiene asignación por toda fuente de financiamiento. Es decir, está toda la fuente de recursos directamente renovados y recursos determinados, así como también recursos ordinarios. Estos son recursos ordinarios que sirven a la universidad para los servicios básicos, seguridad, vigilancia, y otros gastos corrientes que también se sostienen para la operatividad de la universidad. En la siguiente lámina, es la que me gustaría un poco pasar al análisis, se muestra la asignación del presupuesto institucional de apertura en los últimos años de la universidad, que corresponde particularmente a las gestiones de ayuda a los alumnos. En el año 2024, la asignación del presupuesto fue la mayor que tuvimos, de 148 millones que incluía el RDO, los recursos ordinarios para las inversiones, puesto que en este año usted presentó las inversiones al Ministerio de Economía para que estén financiadas con su ejecución. Dado la dinámica del año 2025, que estamos a puertas de cerrar el día de mañana, se estima, por ejemplo, que el gasto en el mercado esté alrededor de los 121 millones, por arriba de los 121 millones. Por eso que, por ejemplo, en las últimas semanas se han presentado ya los adelantos directos, tanto para Cerco Cañete, FIPA y Centro Pre. Y el día de hoy se está teniendo adelanto de materiales para Cerco Cañete. Y bueno, hoy la inversión que convivió más la ejecución en el último mes ha sido la compra del terreno, los 15 millones, que se están haciendo ya las últimas gestiones para completar el cierre de esta inversión, y que en realidad es una inversión a largo plazo, no que le van a dar éxito a las universidades todavía, a largo plazo, mediando largo plazo. Entonces, como pueden ver, la asignación para el 2016 es menor, la barra de color celeste es menor en comparación a los dos últimos años. Eso principalmente obedece a la disminución de la asignación para los recursos en las inversiones. Y como les puedo repetir, la universidad va a desarrollar en los primeros meses esos recursos ordinarios. Y lo que vamos a, en este caso, pedir es para que la continuidad de estas inversiones, porque no solamente, bueno, en cantera está FIPA, que ya está en ejecución, sino también está Química, están los otros ascensores que eran para las otras Facultades. Y la idea ya al final del cierre de la ejecución sería volver a que estas inversiones cuenten con presupuesto para el siguiente periodo de ejecución. Tal vez tener



un inicio de obra sería muy positivo, pero el resultado también positivo sería que esta gestión pueda dejarle asignación de recursos ordinarios en la cartera de inversiones que ha venido desarrollando. Y culminar las inversiones que ya tienen ahorita contrato y obligación. Entonces, como pueden darse cuenta, la línea de color rojo es el gasto, el devengado, que en realidad es el gasto corriente y el gasto de capital. Y ese gasto corriente y gasto de capital en comparación con la asignación de presupuesto o la asignación de recursos, esa sí viene creciendo. Entonces los gastos de la universidad vienen creciendo, en cuanto a la asignación que nos está dando, viene disminuyendo. Y si eso se volvería un poco más ruidoso, sí es que eso el Ministerio empieza a asignar menos recursos ordinarios a la universidad. Por eso que es muy importante, como señalaba a lo largo de toda la reunión, es que se asegure el gasto corriente, tanto en medidas, tanto ya sea por CAS, por 276, para que esa asignación que tiene la universidad no desaparezca en el futuro. Bueno, principalmente, esta es la gráfica que quería mostrarles. Como les vuelvo a repetir, el presupuesto de apertura para la universidad en el año 2026 es de S/129.205.284 por todas las fuentes de financiamiento. La fuente de recursos ordinarios sigue siendo la fuente que tiene mayor asignación en el presupuesto de la universidad, pero a diferencia de otros años, no están financiando inversiones. Entonces, ahí es seguramente la diferencia que vamos a notar entre el presupuesto del año 2026 y los otros años. Muchas gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Preguntas, observaciones. Estamos hablando del presupuesto institucional que es de la universidad. Han podido ustedes tener ahí en la agenda el presupuesto que nos han asignado. El señor jefe de planeamiento nos ha presentado un poco el historial, nos ha presentado la ejecución y realmente han podido notar que hemos tenido reducciones de presupuesto. No solo a la universidad donde ha caído, a todas las universidades públicas del país, porque han creado 30 universidades más públicas y todo ello perjudica a la institución. Preguntas, comentarios. Doctor Félix. Por favor.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerreño Roldán: Sí, en primer lugar, señora rectora, quisiera hacer un pedido, que esta información se nos entregue, porque no ha venido con la citación.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señor Cuadros, ¿dónde está el presupuesto en la agenda?

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Esta presentación que les acabo de compartir, no doctora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: no, el presupuesto.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Sí, el documento sí junto con la citación.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El presupuesto ha llegado a la agenda. Eso es el presupuesto, la presentación es otra cosa. Sí, la presentación. Yo tengo aquí la citación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerreño Roldán: Bueno, sería bueno que nos entreguen toda la información. Y aparte de eso, hacer hincapié, ¿no? Si bien es cierto nos están recortando el presupuesto, también es cierto de que no estamos gastando lo que debíamos gastar, lo que está presupuestado. Estoy viendo que estuvo presupuestado 144 millones y solamente se han gastado 121. Esto quiere decir que estamos devolviendo 23 millones. Y de acuerdo a la información que nos han dado inicialmente, de esos 23 millones, 8 millones son de la partida 2.1, es decir, de remuneraciones. Y los otros 15 millones deben ser de las otras partidas. Pero ¿qué es lo que pasa? Nosotros, por ejemplo, pedimos, y acá está justamente el director de OPP, por ejemplo, hemos dado de baja 33 computadoras. Y hubo el ofrecimiento de que, y haciendo todo el trámite, de que se iban a reponer esas computadoras, íbamos a cambiar impresoras, pero no se ha logrado este año. Entonces, y eso es de la Facultad, fundamentalmente de mi Facultad. Por eso es que yo pediría que le pongamos un poco más de énfasis para este año, para que no haya tanta devolución. Son 23 millones. Ese es el pedido. Gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Qué bueno, doctor, que haga referencia en eso. Pero eso no es un debate para que ustedes vengan con su problemática. No es un debate para cada Facultad. Todo presupuesto grábense, señores autoridades. ¿Qué es un presupuesto? Su nombre dice, supuesta de ingresos y egresos. Esa universidad va a cumplir 60 años. Jamás, ni hasta el momento puedo yo contar, que tenga ingresos y egresos. No tienen. Todo entra a una bolsa y cada uno, el más vivo, es el que se lleva la plata. No me refiero a que se llevan su casa, porque no me está grabando. Sino de que, a partir de la fecha, todos los decanos, sin excepción, van a estudiar presupuesto en la Contraloría. Porque al momento yo no tengo ningún decano que haya hecho presupuesto. Menos la demanda adicional, menos que tenga data. ¿Y por qué está sucediendo esto? Y la doctora Noemí no me va a dejar mentir. Yo he ido al Ministerio de Economía, personalmente, y le he llevado a la doctora Noemí, le he llevado a Abel, le he llevado a Jissely, a la sustentación de presupuesto. Y grande ha sido mi sorpresa, desde el primer año de gestión que tengo, lo que recién detectan ustedes, recién se dan cuenta cuando acá tienen más de 60 años. ¿Qué sucede en la universidad? Les vuelvo a enfatizar, señores autoridades. Ustedes son los líderes, ustedes son los gestores, ustedes son los que han querido ser decanos. Han luchado con su propaganda, Noemí en competencia, para ser decanos. Ya, pues,



estudien cómo se maneja un presupuesto. Porque esto, para que critiquen, ya es muy tarde. Porque el presupuesto, ¿dónde se aprueba? En el Congreso. Y esto ya fue aprobado. Ya no podemos retroceder. Lo que van a hacer ustedes, ya es 27, 28, 29, 30. Ya no, ahorita ya no podemos. Este presupuesto ya se ha aprobado. Y les hago la pregunta, señor Decanos, ¿qué es PIA? ¿Qué es PIA? Ahí dice, presupuesto institucional de apertura. ¿Qué significa? El 1 de enero, comienza financiación. ¿Acá qué han hecho? Esperan a abril, mayo, junio, julio. ¿Esperan a diciembre?. Por favor, acá tiene que llegar, Instrumentos de gestión es presupuesto. Tiene que llegar el plan de contratación y adquisición al consejo, que llegan. Yo le hago presentar a la OASA el plan de mantenimiento, no se me ocurre. Y le pregunto a DIGA, porque a mí me critican. Creen que yo, como soy la rectora, yo soy la que doy la orden, que tomen esto, yo no doy la orden de nada. Porque este es el plan del Estado, que tenemos que tener mucho cuidado. La responsabilidad del presupuesto corresponde a la que habla, por ley. La ley del presupuesto dice, la titular del pliego es la rectora. Esto vamos a llevar al avance. Gracias a Dios, ya me falta poco. Pero la verdad que es, cuando no hay cultura organizacional, no hay avance, no todos trabajamos al mismo ritmo. Hay mucho desconocimiento y eso trae problemas para la institución. Ya, no se preocupe, doctor Guerrero, le va a llegar toda la información. Porque todo debe ir a transparencia no solo está en la página web. Está acá el Ministerio de Economía, está acá el Ministerio de Educación, en todas las vías, porque el dinero está. Y no se preocupen si ustedes ven algo que están gastando mal, porque hay responsables acá, por delegación, tengo a los responsables que tienen responsabilidad administrativa civil y penal. Porque ese dinero, qué fácil es ¿por qué estamos devolviendo 29 millones? ¿En qué partidas se está devolviendo?

El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Eco. Abel Gustavo Alvarado Periche: Se informa que, a la fecha, empezamos en el cierre del día de ayer a un 85.9% de ejecución.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Eso, por ejemplo, disculpe la interrupción, OPP, ustedes deberían decir, doctora “un fuerte aplauso por la ejecución”. Yo les comento con qué ilusión a los decanos les digo, “hemos llegado ya a 85.9%”. Me dicen, su universidad ha llegado a 90%. Pero están hablando pues de una universidad que hace 80 inversiones, pero nosotros a las justas podemos con dos. Entonces, yo sí quiero pedirle, señores decanos, un fuerte aplauso a todo el equipo que está trabajando 24 horas por la ejecución. Doctor.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Juan Taumaturgo Medina Collana: Quisiera brevemente, se supone que para este año se ha mejorado, se ha incluido el tema de investigación. Yo quisiera referirme a este tema de investigación con números que se publican día a día en las publicaciones científicas a nivel de Scopus. A partir del año 2015 se empiezan las primeras publicaciones en la universidad. De ahí hemos tenido una pendiente positiva, incremento año tras año, 17, 20, 21, 23. El número máximo de publicaciones científicas de la universidad ha sido en el 2023 cerca de 120 publicaciones. Sin embargo, el 2024 había una disminución y el 2025 se ha utilizado más todavía. Entonces, como una universidad es preocupante, porque todas las universidades crecen, a ritmos muy acelerados, estamos hablando de universidades públicas. Pero, sin embargo, la universidad de Callao ha decaído enormemente en publicaciones del año 24, 25. Seguramente el 26, si vamos a este mismo ritmo, vamos a estar ya en la pendiente negativa. Este año, hasta el día de ayer, he hecho una revisión, hay 75 publicaciones de Scopus de la universidad. El año pasado hemos tenido cerca de 90. El año anterior hemos tenido 120. ¿Qué quiere decir? Hemos bajado. Si a este ritmo vamos, debemos llegar a 50 publicaciones. Entonces, la mayor sostenibilidad que tiene la universidad es la publicación científica. Particularmente, bueno, en esta parte debo decir que este año he publicado 5 artículos científicos. La Facultad de Ingeniería Química tiene mayor número de artículos científicos con la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Sin embargo, veo que otras Facultades no están contribuyendo al crecimiento de las publicaciones de la universidad. La única forma que nos va a visualizar en el mundo es la publicación científica. Pero, sin embargo, este año no se entiende cómo el presupuesto se ha destinado a lo que han hecho las investigaciones en el mes de octubre, noviembre. Entonces, eso no ocurre en ninguna parte de la universidad en el mundo. Si se da a prueba un presupuesto en enero, yo tengo haciendo investigación más de 25 años. Empezó en el año 2000. Año tras año, siempre he hecho investigaciones, todas las publicaciones, me han permitido que actualmente yo tenga un buen número de patentes, publicaciones. Pero, sin embargo, en esos años, la forma de trabajar podía ofrecer una reducción económica muy poca. Pero a pesar de eso, se logran los objetivos. ¿Qué quiere decir? El presupuesto se aprueba en enero, en marzo se da un incentivo, en junio, y así cada tres meses. Pero, sin embargo, ahora, eso no ocurre. Entonces, se aprueba el presupuesto en enero, y en diciembre, actualmente, no se le dan los presupuestos. Nosotros, en mi Facultad hemos sido cerca de 30 profesores de investigación, todas experimentales, y hoy día, ya 4 o 5. Entonces, seguramente las Facultades deben ser la problemática, pero yo quisiera que tomen cartas en este asunto. Ustedes son los responsables de la gestión a nivel universitario. Entonces, espero que ahora el señor de OPP tome plata en este asunto. Entonces, es lo que quería decir.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. En la parte de investigación, mire, yo ya hacía la reflexión, para no incomodar mucho, sobre todo al vicerrector de investigación. Yo hacía la comparación, que en la universidad, estoy hablando en 2019, ya que nos licenciamos, y no me va a dejar mentir el señor Vicerrector Académico. Por eso química debe ser la excepción, y habría que ver de dónde salía la plata. Éramos 5 RENACYT. De ellos, uno era el químico, el doctor Carrasco, el vicerrector, y la que habla. Tres, una



contratada de matemáticas, que la votaron, otra contratada que la votaron. ¿Cuánto quedamos? Con tres, la universidad se licenció. Entonces, el problema acá, doctor, usted como decano tiene que, sobre todo como investigador, que ahora tiene patentes, y ha hecho un buen análisis de investigación. Yo le voy a pedir que me ayude, en el sentido de sensibilizar a todos los decanos. ¿En qué sentido? Que la misión de toda universidad, no sólo de la formación, que es de clase y todavía le doy copia, a lo que, ni siquiera investigo, sino es la investigación científica. ¿No hacemos investigación informativa? Menos de producto. Pero no es la problemática, doctor, de la universidad, no es. La problemática son las Facultades. Entonces, tomando su sugerencia, desde mi punto de vista, para mí lo más importante es la formación de los profesionales, porque ellos son nuestro producto y resultado. Y no me van a dejar mentir la doctora Noemí, nos hemos dedicado a la formación los dos primeros años. Y le di la tarea al vicerrector, y ha visto que tiene 223 el mayor número de publicaciones. Él ha hecho el máximo esfuerzo. De tres RENACYT, ahora a 120 RENACYT, 477 publicaciones. Subimos de 70 a 477, doctor, históricamente. Miren, ¿cómo hemos llegado a trabajar? Pero no solamente con la formación supone hay que formarlos, hay que investigar, hay que reconciliar. Lo más importante es que nadie se ha preocupado de que va a comer 60 años y que los edificios están cayéndose. Yo traje a una arquitecta y me asustó. Me dijo, matemáticas está así, doctora. Química está así. El otro está con agua, el otro está así. Dije, qué mala suerte, que me ha tocado a mí ser rectora más fácil. Y todos los estándares de calidad, señores consejeros, de todas las certificaciones, acreditaciones, ¿qué piden? Que los edificios no pueden tener más de 50 años. ¿Por qué? Porque dentro de ellos hay aulas, hay estudiantes. Yo no quiero justificar, pero yo a partir del 24, que cerramos el 24 que tiene los más altos, ya lo he cerrado. Ha hecho solo. Con su equipo, todo el trabajo. Yo he cerrado la parte académica, todos los programas, pregrado y posgrado, el doctor Valdivia, todos se ha certificado. Recién el 24, y ahora el 25, tengo que preocuparme de todas las inversiones, tengo que preocuparme del mantenimiento. Porque cuando cierran Chucuito, es porque no tenía más de 50 años. Cierran Cañete es porque no había agua, no tenía las condiciones básicas de calidad. Y ustedes saben por los estándares de calidad. Entonces quisiera pedirles apoyo, señores decanos, así como el decano de química tiene experiencia, hagamos equipos. Tenemos un nuevo edificio, un centro de investigación. Busquemos la certificación, inclusive internacionales o laboratorios. Nosotros estamos pagando laboratorios de Madrid, que a veces no podemos ni pagarle al extranjero, viniendo acá. Los investigadores por la internacionalización quieren venir acá, pero tenemos que tener esa cultura de apoyar. Doctor, no solo es plata, porque yo decía, ¿cómo avanza Chile? ¿Cómo avanzan los países cercanos? Nosotros vamos por los desarrollados, ellos hacen cifras de investigación ya multicéntricas. Están saliendo a otros países y ¿quién da la plata? Son ellos. Usted sabe, al Estado no le podemos pedir nosotros. Por más que vayamos a las marchas, no vamos a poder. Tenemos que buscar estrategias, lo que usted ha mencionado, para poder. Lo que más me preocupa del presupuesto, porque acá deben estar los que quieren ser rectores, vicerrectores, etc., es las inversiones, que ahora no tienen continuidad en lo que ha puesto el presupuesto, van a tener responsabilidad por omisión de funciones, que eso es lo más grave. Por eso es que en el presupuesto les pido, por favor, les invoco señores decanos ya actuemos con mayor responsabilidad, ¿en qué sentido? No piense que la plata, el presupuesto es de ustedes, el PIA, su mismo nombre dice, es institucional. La responsable al final soy yo, porque usted sentado acá va a ser responsable. Entonces, los centros de producción que generan, llámense a Admisión, llámense Centro Pre, llámense Centro de Idiomas, llámense Posgrado, les vamos a presentar la siguiente, decía, presentación, que ustedes van a quedar asustados en las próximas reuniones, estamos en pérdida. Se hacen contratos internacionales, hacen contratos a sus amigos, son en sin perfil, y nosotros tenemos que pagar, no es así. No es así. Por eso que he pedido, ya por norma posgrado ya pertenece a Rectorado. Por eso he pedido que pase Centro Pre que pase a Admisión, que pase. Y veremos nosotros cómo vamos a subvencionar la investigación, cómo subvencionar la atención, cómo que tiene que ser ya, que ustedes. Está demostrando cuatro años que no han manejado bien, y con data. Entonces, todo tiene que venir ya de arriba, y usted tiene que cumplir. Porque yo la verdad que, no voy a tener considerado por la Misión y Funciones, y he empezado a la carrera esto del terreno, he empezado a la carrera, todas las inversiones, he empezado a la carrera porque, vean el presupuesto, no nos han dado nada para inversiones. Estamos como cuando yo llegué, cuando llegué, nos habían dado un millón de inversiones. ¿Y cuánto habían gastado? 500 mil. Ahora nosotros teníamos para gastar 50 millones. No hemos podido, porque la Universidad, así como han visto, no tenemos expertos. Acá nunca ha existido uno ya formuladora, una ejecutora. No ha existido expertos que sepan invertir. Y eso cuesta hacer equipos. Y ahora ya está todo determinado. ¿En qué parte estamos fallando, Abel? Los 23 millones, ¿dónde estamos?

El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Eco. Abel Gustavo Alvarado Periche: Sí, justamente estaba revisando la ejecución del día de hoy. Estamos 85.9. Y la mayor baja, bueno, en este caso la ejecución más baja que tenemos en 2025, es en la partida, en la genérica 21, recursos ordinarios. Justamente, entrando en el detalle de las específicas, la específica con mayor saldo es la de personal docente. Ahí está, el problema de los decanos. Entonces, eso trae de repente a memoria los concursos de docente, la contratación de docentes, que, en algunas circunstancias, el perfil es que se termina subcontratando al docente, ¿no?, debajo del suelo. Cuando me refiero a subcontratando, me refiero a que estamos contratando debajo del suelo. No quiero abrir de repente a otro tipo de análisis, pero subcontratando, me refiero a que estamos llevando un contrato en bajo de su sueldo promedio, ¿no?, de lo que está establecido a nivel de norma. Entonces, eso se debe a muchos factores, ¿no? Principalmente, que debe ser sin perfil, que debe llevarse seguramente con mayor anticipación a los procesos, como lo hemos tratado de hacer en estos últimos años.



La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. Acá, ¿qué está pasando, señores decanos, para que conozcan ustedes estudiantes. Yo no sé quién lo ha dejado, pero lo han dejado las Facultades con doctores, sin tener doctores y sin tener maestros. Y ahora, la ley ha salido que sigue, inclusive sin nada más. Para ustedes no es este año. Entonces, ahora vamos a ser al revés. Ya no vamos a dar a las Facultades ninguna clase, porque ya las dimos cuatro años. Y los cuatro años, como ustedes quieran decir, yo no tengo la culpa y no tienen recursos, no tiene la rectora, no tiene Abel. No, acá la culpa es de las Facultades. Está detectado ese problema. Entonces, ahora, ¿qué vamos a hacer? Vamos a dar la última oportunidad a los Decanos. Señor Decano, ya está aprobado el concurso el año pasado, no, este año, ¿no? ¿Para cuándo es? Empieza el 12 de enero. Pero yo no voy a permitir después que gente que no maneja presupuestos diga, ¿es la responsabilidad de la rectora? No. Todo lo que es concurso de profesores nombrados y contratados es de las Facultades. Entonces, las Facultades nunca van a tener un doctor y quieren tener la clase de doctores. No se pasen. Ya cuatro años les hemos soportado. Ahora no. Ahora, pidan lo que van a tener. Porque hay Facultades como Salud que está perdiendo sus adscripciones, la FIIIS está perdiendo, está perdiendo Educación, está perdiendo derecho, necesita sus abogados, que son 20 acá que quieren pasarse. Tenemos que completar con lo que necesita. ¿Dónde haya estudiantes? ¿Dónde haya investigadores? ¿Para qué nosotros queremos tener Facultades que no están funcionando como deben ser? Ya, esa es la partida. ¿Cuándo es el concurso? El 12 de enero. Así que ustedes tienen, por ley, la posibilidad de hacer reserva en sus vacaciones. ¿Hasta cuánto recursos? Dos años. ¿Dos años cuánto? Equivale cuatro meses. Yo he visto que acá están dando hasta seis meses de vacaciones, etcétera, etcétera. Por favor, si queremos ejecutar bien el presupuesto, tenemos que quedarnos a trabajar.

El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Eco. Abel Gustavo Alvarado Periche: La última es el proceso que está llegando, es en la situación en que justamente estamos ahorita tratando de gestionar los adelantos de materiales, tanto en FIPA como el Cerco de Cañete.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pero de eso no se preocupen. De lo que es inversiones no se preocupen, porque yo le dije al Ministerio de Economía, y gracias a Dios hay egresado del Callao en todos los ministerios, y yo estaba apenada y le decía, no sé qué hacer porque se ha afectado el presupuesto con las inversiones, porque no tenemos expertos. No, Doctora, es mejor que se devuelva el dinero a que se lo lleven el dinero. Yo entendí. Y por eso que hemos separado solo una parte, y eso es lo que está sobrando, para continuar con los adelantos, etcétera, que son para inversiones. Eso sí, no podemos nosotros dejar de cumplir con las contrataciones. Ya entonces, está claro, a nosotros no nos queda, nunca ha habido acá plata para investigación, nunca ha habido plata para responsabilidad social. ¿Quiénes tenemos que construir? Nosotros. Ya con una base de experiencia, tenemos que saber cuánto necesitamos para calcular. El vicerrector ya tiene un avance, el vicerrector académico, igual ahora va a haber una reestructuración curricular. Se les pide a los señores Decanos, ustedes ponen a sus directores de escuela, porque nosotros no lo ponemos. Va a haber capacitación en diseño curricular, completamente gratuito subvencionado por la universidad para mejorar la formación, porque por ley estamos dentro de los límites para evitar los procesos de acreditación. El nuevo plan de estudios, a partir de, no de enero, se aplica a partir de enero.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Noemi Zuta Arriola: Sí, doctora, si me permite invitar a todos los decanos, nosotros en la Facultad de Ciencias de la Salud tenemos un diplomado sobre diseño curricular. Conversaba con la directora de la Oficina de Gestión de la Calidad y es necesario que este diplomado se pueda dar para todos los docentes, especialmente los directores de escuela, los jefes de departamento y los decanos de toda la universidad. Y la Facultad tiene este diplomado y nuestro compromiso es poner docentes de calidad para que puedan formarse y tener ese diplomado. Va a estar ya, doctora, vamos a hacer la convocatoria. Si es que tenemos el grupo, empezará a mediados de enero o a inicios de febrero. Lo importante sería que fuera a mediados de enero para poder ganar tiempo. Ya que se están haciendo los rediseños curriculares. Ahorita todas las Facultades están haciendo actualización curricular y es importante la capacitación y el acompañamiento.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. Me disculpan porque el vicerrector se me va a ir. Tengo que terminar el último punto a ver, por favor.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 320-2025-CU)**

**APROBAR**, el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL AÑO 2026 – PIA 2026** de la Universidad Nacional del Callao (UNAC).

#### **XI. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2026 – POI 2026.**

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 4554-2025-OPP del 23 de diciembre de 2025, (Expediente N° 2136692) por el cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto presentó el Plan Operativo Institucional del año 2026, en el cual se detallan los objetivos y acciones estratégicas institucionales.



Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El último punto por favor Abel.

El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Eco. Abel Gustavo Alvarado Periche: El Plan Operativo Institucional, que básicamente es la distribución y la programación de las actividades, de los servicios que cada centro de costo va a realizar durante el año. Durante los 12 meses del año se programa en algunos centros de costo la programación que se está presentando para que puedan dar inicio a sus actividades operativas. Como varios de los centros de costo son autofinanciados, a lo largo de lo que va desarrollándose la ejecución, se va ampliando y modificando el POI. Por eso este año, por ejemplo, tenemos tres versiones del POI, el Plan Operativo Institucional, con las modificaciones que han solicitado. Que se han estado modificando cada tres meses, cada trimestralmente hemos estado teniendo la resolución de las modificaciones que las facultades han solicitado. Y bueno, con estos dos instrumentos empezariamos para el mes de enero la ejecución del POI. Nos está faltando el Plan de Contrataciones y Adquisiciones, nos está faltando el Plan de Mantenimiento. En realidad, depende de OASA y depende del mantenimiento.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señora Luz, para el siguiente consejo, por favor. El Plan de Contrataciones y Adquisiciones, el Plan de Mantenimiento, para poder financiarse sin ningún problema en la ejecución del POI. Señora Luz, por favor, pásale un documento a la OASA, yo ya le pasé. También el Plan de Mantenimiento, a servicios generales. Para que coordinen. Bien, hemos tenido que correr, porque la hora es la hora, un en punto acá se retiran, pero sin antes queremos desearles de todo corazón a cada uno de ustedes, en nombre de la universidad, que el año 26 no solamente nos integre, no solamente haya paz, haya tranquilidad, sino quizás lo más importante, que cada uno de nosotros valore el trabajo que tenemos, la bendición que Dios nos da de aportar para nuestra institución. Y para que siempre piensen eso, en nombre de la universidad se les va a entregar, en nombre de esta Casa Superior de Estudios, a cada uno de los consejeros, para que anoten sus tareas. Gracias.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 321-2025-CU)**

**APROBAR**, el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2026** de la Universidad Nacional del Callao (UNAC).

Siendo las 12:50 horas habiéndose agotado los puntos de agenda, la señora Rectora y presidente del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-

